

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos é intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles.*—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DOMINGO ORDOÑANA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Asamblea General—El *lex mate*—De la mejora individual y de la necesidad de una «Sociedad protectora de los animales»—Socios honorarios—Justicia al mérito—La fabrica de conservas alimenticias de «La Trinidad»—El eucaliptus—Mejoramiento del ganado—Condiciones, propiedades y adulteracion de la leche—Los forrajes en estado verde—El ensilaje—Influencia de las plantas en la salud pública—Los entozoarios—*Ecos de la campaña*: Siempre los caminos—Arce platano del Canada—La lagarta—*Notas é informes*: Las marcas en el ganado vacuno—Escrituracion de las chacras de la colonia «General Artigas» en Mercedes—Caminos y portadas en el Departamento de Minas—*Señones de la Junta Directiva*—*Noticias varias*: *Causas* que influyen en la calidad de las carnes—Incubacion de los niños—El árbol de la cera—Evolucion de los organismos—La vacuna obligatoria—Pérdida de dos árboles colosales—*Precios corrientes.*

Asamblea General

PRIMERA SESION

Montevideo, Mayo 16 de 1883.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los señores don Benjamin Martinez, don Francisco Aguilar y Leal, don Modesto Cluzeau-Mortet, don Joaquin Corta, don Emiliano Ponce de Leon, don Conrado Hughes, don Lúcio Rodriguez, don Félix Buxareo, Dr. D. Marcos A. Vaeza, D. Juan Samperé, D. Justo I. Ortiz, D. Enrique Artagaveytia, D. Arsenio Lermite, D. Guillermo Barton, D. Luis de la Torre, D. Alejandro Mac-Vicar, D. Félix Buxareo Oribe, D. Carlos Shaw, don Benjamin de la Torre, don Guillermo Lybye, doctor don Matias Alonso Criado, D. Antonio M. Perez y D. Carlos Arocena.

Leída el acta de la sesion de 5 de Junio de 1882, fué aprobada.

El señor Presidente dió lectura á la memoria anual de los trabajos correspondientes al último periodo administrativo, la que, puesta á consideracion de la Asamblea General, mereció su aprobacion.

Acto continuo se procedió al nombramiento de una Comision Escrutadora, compuesta de los señores don Guillermo Barton, don Alejandro Mac-Vicar y don Justo I. Ortiz, encargada de practicar el escrutinio de la eleccion de seis miembros, á que se iba á proceder, de acuerdo con la prescripcion del artículo 8.º de los Estatutos.

La sesion se levantó á las 9 y 1/2 de la noche.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

SEGUNDA SESION

Montevideo, Mayo 23 de 1883.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los señores don Benjamin Martinez, don Francisco Aguilar y Leal, don Justo Corta, don Félix Buxareo Oribe, don Emiliano Ponce de Leon, don Manuel Gorlero, don Conrado Hughes, don Juan Ramon Gomez, don Carlos Reyles, don Pedro Aramburú, don Luis de la Torre, don Enrique Artagaveytia, doctor don Domingo Aramburú, doctor don Matias Alonso Criado, don Tomás Benvenuto, don Guillermo Barton, don Manuel Lessa, don Félix Buxareo, doctor don José Romeu, don Adolfo Vallbé y don Alejandro Mac-Vicar.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

En seguida se dió cuenta del resultado del escrutinio practicado por la Comision respectiva, de las balotas de la eleccion para integrar la Junta Directiva, cuyo resultado es el siguiente:

Titulares

- Don Francisco Aguilar y Leal
- » Emiliano Ponce de Leon
- » Federico E. Balparda
- » Joaquín Corta
- » Luis Lerena Lenguas
- » Benjamin de la Torre.

Suplentes

- Don Conrado Hughes
- » Enrique Artagaveytia
- » Eduardo Cooper
- » Luis de la Torre
- » Carlos Arocena
- » A. Thomsen
- » Simão da Poncínula
- » Juan M. Perez
- » Guillermo Barton
- » Juan D. Jackson
- » Andrés Rivas.

Comision de Cuentas

- Don Manuel Gorlero
- Dr. » Márcos A. Vaeza
- » Félix Buxareo
- » Guillermo Lybye
- » Eduardo Grauert.

Acto contínuo se dió conocimiento á la Asamblea General, de haber acordado la Junta Directiva discernir el titulo de Socio Honorario al Dr. D. José María Montero, ex-Fiscal de Gobierno y á los miembros de la Comision iniciadora de la Asociacion Rural del Uruguay, señores D. Juan Miguel Martinez, Dr. D. Márcos A. Vaeza, D. Enrique Artagevetyia y D. Lúcio Rodriguez.—Este nombramiento fué confirmado por la Asamblea General, ampliándolo, por mocion del señor de la Torre, con la facultad de tener voz y voto en las deliberaciones de la Junta Directiva los señores socios iniciadores á quienes se les habia discernido el titulo de Socios Honorarios.

El señor Buxareo Oribe dió lectura á un estudio referente á la mejora individual y la necesidad de la formacion de una sociedad

protectora de los animales, terminando por la siguiente mocion.

«Autorízase á la Junta Directiva para que aune á los Estatutos sociales, ó los amplie en «reglamento, lo que corresponda á Sociedad «*protectora de los animales*».

Aceptada unánimemente la proposicion, se cometió á la Junta Directiva darle cumplimiento.

El señor Ordoñana leyó un trabajo titulado *Historia y desgracias de Juan Marabia*, en el que se extiende en consideraciones tendentes á contrariar el espíritu de sentimentalismo que se desarrolla en las ciudades y señalar al mismo tiempo los defectos de la organizacion moral, intelectual y fisiológica de ciertos elementos de la poblacion rural y la insuficiencia de la legislacion judicial, para obtener los resultados civilizadores que se anhelan, suprimiendo la criminalidad en campaña.

Terminada su lectura, se levantó la sesion, siendo las 9 1/2 de la noche.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

El Ilex mate

La vez pasada escribimos algunos artículos dedicados á la yerba-mate, que tuvieron la buena suerte de transcribirse y traducirse en el extranjero, dando demasiada importancia á sus componentes.

Quisimos llamar la atencion hácia ese grandioso vegetal que, conocido y consumido por la poblacion indigena de las oyas y cabeceras superiores del Paraná, Paraguay, Uruguay y algunos de sus afluentes, habia pasado como el tabaco al dominio de las civilizaciones hispano-lusitanas; y como las batatas y papas, habia venido á ser un alimento más, en la masa general de los alimentos humanos.

Pero tratándose de la yerba-mate habia y hay mucho que decir; por lo que hemos de continuar insistiendo en que no está suficientemente estudiada, que no se conoce bien y en todos sus detalles la cantidad de sustancia alible que se contiene, en cantidad y volumen dado, en una masa de yerba-mate.

Además, llegan hoy á los mercados de consumo yerbas *braisimas*, por lo fuertes, por lo

amargas y por la gran cantidad de sustancia curtiente y tanina que contienen y que fácilmente se conocen por las evoluciones y revoluciones que producen en el estómago, en el período contraído á las conversiones químicas.

Estas miserables yerbas no pueden ser perfectas, no deben ser genuinas, no han debido ser elaboradas con sujeción á las prácticas instituidas por los jesuitas, porque de otro modo sus funciones digestivas no estarían acompañadas de tantas molestias, pesadeces y meteorismos, tantas sensaciones opilatorias como se perciben en la región superior abdominal, en el acto grandioso de las fermentaciones, que se efectúan en la mayoría de los casos con tipos *acéticos*.

Nuestro distinguido amigo don Francisco Fontana está hoy relacionado con la confección de la yerba-mate; posee y dirige ingenios de *ilex* en Curityba; sus productos merecieron medallas especiales en las Exposiciones de Río Janeiro y Buenos Aires; y él podría decirnos y suplicamos nos diga: ¿Porqué no se efectúan hoy en el mate los fenómenos de las grandes moléculas?

¿Porqué la yerba, que se viene usando generalmente en el comercio, carece de aquel aroma resinoso de *mirra* y *molle trebentino* que distinguía y caracterizaba á las yerbas mate de otro tiempo?

¿Porqué tiene ese color verde azul claro y es resistente y fibrosa al tacto habiendo sido en otros tiempos de un verde oscuro quebradizo y suave?

¿Porqué quedan en el fondo de los mates ciertas sustancias verdaderamente térreas colorantes, indisolubles y ásperas al paladar?

¿Si es cierto, como nos han dicho, que se han modificado los sistemas de cosecha y de torrefacción para efectuar más fácilmente las añadiduras de otros *ilex* que no son, por cierto, mate, pero que concurren por su especial aproximación á aumentar las cantidades?

¿Si es cierto, en fin, que la *congoñina*, mezclada sin conciencia por los cosecheros paranaenses y la *cahumá*, la *guavírova* y la *capparopa* por los paraguayos, son hoy elementos de falsificación para aumento de volúmenes?

¿Qué es lo que á estos propósitos previene la legislación forestal del Imperio del Brasil?

Las precedentes interrogaciones que dirigimos á nuestro citado amigo Fontana, entusiasta reformador del arte de confecciones de

yerba-mate, servirán para hacer luz y crédito en un producto notable sobre el cual, antes que nosotros, autores de gran fama llamaron la atención; para moralizar la confección de un producto llamado á desempeñar distinguido papel en la masa general de sustancias alimenticias, que por la modicidad de su precio ha de ponerse algún día al alcance de las clases pobres europeas, que jamás llegarán á la categoría de poder tomar té y café genuinos.

Esperamos la palabra de nuestro distinguido amigo Fontana.

D. Ordoñana.

De la mejora individual y de la necesidad de una « Sociedad Protectora de los animales ».

(Leída en Asamblea General fecha 23 de Mayo)

Señores:

Los animales sometidos por el hombre á las exigencias de la domesticidad no son, como lo pretendía Descartes, seres desprovistos de instinto, de inteligencia y de memoria; no son tampoco verdaderas máquinas organizadas, de tal suerte que las expresiones diversas, el sonido, el sabor, el olor, la luz, basten para ponerlos en movimiento. Mejor estudiados estos seres, son en nuestros días mucho más apreciados y se reconocen en ellos facultades instintivas y facultades intelectuales. El instinto en los animales se compone de actos de una facultad innata, de una fuerza irresistible siempre la misma en una misma especie. Esta facultad en los animales superiores tiene por principal motivo, por una parte, el cuidado y conservación del individuo; por otra la reproducción de la especie, la protección y distribución de cuidados que exige la primogenitura desde su nacimiento hasta el momento en que ya se basta á sí misma. De ahí, el *instinto de conservación* y el *instinto de reproducción*.

Obedecen á la primera de estas facultades, los animales que, abandonados sobre las montañas cubiertas de nieve, se dejan resbalar por las pendientes y suben en seguida comiendo el pasto que han puesto en descubierto; es el instinto de reproducción que impele á la hembra alejada de su hijo, á manifestar su disgusto por medio de gritos lamentables. Es, pues, incontestable que todos los animales domésticos se encuentran dotados de instintos, á cuyo imperio no pueden sustraerse.

¿Pero estos mismos seres no poseen también otra facultad moral á la que se puede dar el nombre de inteligencia?

La inteligencia, dice Mr. Colin, es una facultad esencialmente *perfectible*, variable segun las especies y modificable por la edad, la educacion y una infinidad de circunstancias diversas. Mr. Flourens establece en estos términos la distincion que existe entre la inteligencia y el instinto: la oposicion más completa separa el instinto de la inteligencia. Todo, en el instinto, es ciego, necesario é invariable; todo en la inteligencia es electivo, condicional y modificable... El caballo, el perro, aprenden hasta la significacion de muchas de nuestras palabras y nos obedecen por inteligencia; todo en el instinto es innato, todo en la inteligencia resulta de la experiencia y de la instruccion. El perro obedece porque lo ha aprendido, todo es libre: el perro obedece porque quiere. En fin, todo en el instinto es particular, todo en la inteligencia es general, puesto que esta misma flexibilidad de atencion y de concepcion que el perro pone en obedecer, podría utilizarla en hacer otra cosa.

Cuvier entra en detalles más íntimos: «Los animales más perfectos se encuentran mucho más abajo del hombre por las facultades intelectuales y sin embargo sus inteligencias ejecutan operaciones del mismo género... En domesticidad, ellos comprenden su subordinacion, saben que el ser que los castiga puede libremente hacerlo, toman un aire suplicante cuando se consideran culpables ó cuando ven á su dueño enojado... se perfeccionan ó se corrompen en la sociedad del hombre; son susceptibles de emulacion y de celos... En una palabra, se nota en los animales superiores cierto grado de raciocinio con todos sus efectos, buenos ó malos, y que parece ser poco más ó ménos el de los niños cuando áun ignoran el uso de la palabra.»

Por último, escribe aún Mr. Flourens: «Los animales reciben por sus sentidos las mismas impresiones que recibimos nosotros por los nuestros; conservan como nosotros, la huella de sus impresiones; estas impresiones conservadas forman en ellos, como en nosotros, asociaciones numerosas y variadas; las combinan, sacan partido de ellas y deducen juicios; poseen pues inteligencia.»

Está probado hoy día, de una manera cier-

ta, que los animales superiores poseen no solamente instinto, sino que también están dotados de facultades intelectuales, aunque menos desarrolladas y perfectas que las que posee la especie humana.

Puesto que los animales no son autómatas obrando maquinalmente y sin conciencia, puesto que sus acciones no son solamente instintivas, sino el resultado del raciocinio ó mejor dicho de la inteligencia, el hombre no debe ejercer contra ellos violencias irracionales para obtener los servicios que les pide. A su entendimiento es que debe dirigirse. El Creador nos ha acordado mayor inteligencia. Usemos pues de nuestra superioridad para hablar á la inteligencia limitada de los animales, nuestros esclavos; lo contrario sería conducirse como si no tuviésemos más facultades intelectuales que ellos, sería rebajarlos; en una palabra sería colocarnos al nivel del animal que se maltrata.

«Las leyes de la naturaleza, la superioridad de inteligencia que ha sido acordada al hombre, ha sometido los animales á su dominio; le es permitido usar, pero no abusar. La más vil criatura tiene derecho, como nosotros, á la proteccion del Creador; y más la razon del hombre lo eleva sobre el bruto, mayor es su deber en ser bueno con todos los seres vivientes.» (F. Villeroy).

Que hacemos de los animales conducidos con brutalidad? Seres estúpidos, desconfiados, indóciles que no dan sino malos servicios ó poco producto. Casi todos los animales domésticos nacen dotados de carácter dulce, fácil de someterse; no se vuelven malos, irritables, soberbios, vengativos sino cuando se les ha maltratado. Entonces el odio por la especie humana es tan grande que siempre, prontos á defenderse, ven un enemigo en la mano que los acaricia. ¿Cuántos hechos podrían citarse en los que muchos conductores han sido víctimas del enojo que habian hecho nacer por desgracia en sus caballos?

Maltratados sin razon, los animales, lo hemos dicho, vuélvense estúpidos dando pocos productos ó malos servicios. De ahí, la necesidad, por razon de la higiene y de la mejora, de alejar de ellos todo acto de brutalidad y conducirlos, no como autómatas, como máquinas ó como insensatos, segun la idea de Diógenes, sino como á seres sensibles é inteligentes en diferentes grados. Por medio de esta medida se llega á conservarlos

en buena salud, prolongando su existencia y en cambio, ellos nos rinden productos más abundantes, trabajos más provechosos y servicios más agradables. Añadiremos que la protección que la sociedad debe á los animales está recomendada por la moral. Con los progresos sobrevenidos en la civilización es como las medidas apropiadas para reprimir la brutalidad contra los animales se han perfeccionado. Los ingleses, nadie podrá negarlo, son maestros en los métodos que deben seguirse en las mejoras de animales domésticos. También han sido ellos los primeros en solicitar de su gobierno, la adopción de medidas represivas contra los malos tratamientos hácia los animales.

El ejemplo de la Inglaterra fué seguido por gran número de países en los que se han formado sociedades que, bajo el título de *Sociedad protectora de los animales*, recompensan ó hacen multar á los conductores por los buenos ó malos tratamientos que prodigan á sus animales; acuerdan también premios á los inventores de aparatos propios que tiendan á que los trabajos sean menos penosos, menos dolorosos: se esfuerzan, por último, en inculcar á los carretilleros y otros peones, hábitos de dulzura, de paciencia, y alejar de esta clase de la sociedad, aun muy ciega, la tendencia á la brutalidad.

Este progreso hecho en la manera de conducir los animales, es á nuestro modo de ver, la mejor medida que debe emplearse para la mejora individual de esos seres en los que la inteligencia está menos desarrollada que la nuestra. ¿Porqué seríamos severos para con los animales, si comprendemos que no debemos serlo, con los niños, en los cuales la inteligencia se desarrolla á medida que crecen?

Hay personas que, llevando todas las cosas al extremo, critican la indulgencia que se reclama para los animales y preguntan si pronto el hombre no será el muy humilde servidor de su caballo y el criado de su perro.

Tal razonamiento no es ciertamente bastante serio para merecer una refutación. Admítase en principio que el hombre debe hacer reconocer su autoridad; pero lo que se desea es que, para llegar á ello, no se emplee la brutalidad. Sin duda alguna, encuéntrase en la especie animal, caracteres malos é intratables, ¿pero no los hay también en la especie humana? Existen algunos seres que nece-

sitan ser conducidos duramente y con los cuales no es preciso ceder jamás; siempre existe razón para corregir un animal en el instante mismo que comete una falta, puesto que siendo inteligente evitará el recaer en ella; además el castigo debe ser aplicado sin enojo, sin movimientos furiosos, á fin de que el paciente no se irrite y dé golpe por golpe. Es pues dirigiéndose á su inteligencia, estudiando sus hábitos y su conformación, que el hombre debe conducir y gobernar los animales. No es al individuo material á quien es preciso dirigirse; es al moral de este individuo y lo que se le pide debe ser proporcionado á la suma de inteligencia que le haya sido acordada por el Creador. Todos los animales no han recibido una inteligencia igual y esta varía en los individuos de una misma especie. Entre los animales domésticos, el perro parece ocupar el primer lugar, después vienen el caballo, el buey, el cerdo y el carnero. Esta escasa clasificación nos indica que debemos variar nuestras exigencias, según las especies primeramente y según los individuos á los que nos dirigimos, después.

El hombre inteligente que se acerca á los animales debe hacer prueba de discernimiento en las apreciaciones de los servicios que desee obtener. Para ello es necesario que estudie el animal y que reconozca lo que el mismo de su subordinado no puede decirle: Debido á que los propietarios, generalmente, no tienen esto presente es que los animales de trabajo se usan pronto ó son considerados como faltos de cualidades.

Si se quiere obtener de los animales buenos y largos servicios, no se debe poner obstáculo al cumplimiento de sus aptitudes. Un caballo, tomado entre todos, no puede ser apto para todos los empleos propios á la especie.

Debe á su carácter, á sus inclinaciones, á su conformación, el ser para tal servicio especial ó para ocupar tal lugar en un tiro. Pídase á este animal un trabajo para el cumplimiento del cual no está conformado ó no posee ninguna inclinación, y verásele ejecutarlo penosa ó torpemente; algunas veces mismo se negará obstinadamente ó bien su contrariedad se manifestará por un notable y rápido enflaquecimiento y por una vejez prematura. Para el hombre no observador, para el conductor poco inteligente, ese caballo es malo, no sabe trabajar y es preciso reem-

plazarlo. Pero póngase este animal en el lugar que le conviene ocupar; utilícesele en el género de servicios para el cual es apto por su conformación y sus aptitudes y seguramente recuperará su engorde, se empleará con ardor y será, en fin, un buen caballo.

Esto quiere decir que los conocimientos del hombre hacen mucho para realizar la mejora individual de los animales.

El estudio del carácter del animal es de grandísima importancia para lograr este fin. Encuéntrase, en verdad, en los animales, naturalezas rebeldes que se niegan á ejecutar toda especie de trabajo; pero estas naturalezas hacen excepción y son raras.

Los animales reputados indomables han adquirido este defecto, generalmente, por la culpa de los hombres que los han cuidado desde chicos ó que diariamente los cuidan. Todo ser viviente tiene su carácter particular: el uno es soberbio, sensible á los reproches y á los malos tratamientos; otro, por el contrario, es de un temperamento linfático; es apático, indolente, insensible á los cariños, indiferente mismo á las correcciones. Entre los animales, se encuentran algunos con los cuales se debe emplear la dulzura, hay otros que no podrían dominarse sin hacer uso de severidad. Cuando se desee obtener cualquier servicio de un animal, es necesario conocer si es apto para ejercerlo. Si no lo fuese en la acción, lo que podría acontecer, es preciso dirigirse á su naturaleza, estudiarla y emplear diferentes procedimientos según el carácter del animal. Por la negligencia de estas precauciones es que se arruinan los caballos muy pronto, se resabian y se hacen impropios para todo servicio. Para llegar á mejorar los animales individualmente, es indispensable que el hombre emplee su propia inteligencia; es preciso tenga presente que los animales á quienes se dirige han sido dotados por la naturaleza de facultades intelectuales menos perfectas que las suyas. Combinando entre sí estas dos consideraciones, llégase á sacar más provecho del empleo de sus fuerzas, obtiéndose productos más ventajosos y de mayor duración, sobre todo si se les procuran los cuidados higiénicos indispensables para su conservación y bienestar.

Señores:

Por las consideraciones expuestas es ya entre nosotros de necesidad imperiosa responder á las precedentes noticias, dadas las

violencias y malos tratamientos que reciben las bestias de carga que cruzan por nuestras calles, el exceso de la misma, y la brutalidad chocante de los conductores, por lo que creemos deber responder en esta Sociedad á la misma idea que se ha respondido en Inglaterra, Estados-Unidos, Chile, Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y en todas las sociedades civilizadas, propendiendo á la defensa y buen trato de los animales y método y orden en las cargas, y en este concepto nos permitimos someter á la consideración de la Asamblea General la siguiente mocion:

Autorízase á la Junta Directiva para que aune á los Estatutos sociales, ó los amplíe en reglamento, lo que corresponda á *Sociedad protectora de los animales*.

Félix Buzareo Oribe.

Socios honorarios

La Junta Directiva ha hecho justicia y la Asamblea General la ha confirmado, nombrando socios honorarios de la Asociación Rural á los señores D. Juan Miguel Martínez, don Enrique Artagaveytia, don Lúcio Rodríguez y Dr. D. Marcos A. Vaeza, por méritos y servicios contraidos para con la Asociación.

El mérito principal, sin embargo de los otros, ha consistido y consiste en que esos caballeros fueron de la Comisión Iniciadora de la Sociedad, la que hizo los Estatutos fundamentales y echó los anchos cimientos sobre los cuales ha podido levantarse el robusto monumento que sustenta la Asociación Rural del Uruguay.

Las notas y contestaciones que damos á continuación, pondrán al corriente á nuestros lectores de lo que se relaciona con el asunto que motiva estas líneas.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Mayo 23 de 1883.

Señor Don.....

La segunda Asamblea General Ordinaria de la Asociación que presido, ha confirmado el nombramiento de socio honorario, con voto en las Juntas Directivas, recaído en la persona de Vd., en mérito al inolvidable servicio prestado como miembro de la Comisión que hace trece años inició la Asociación Rural del Uruguay.

Adjunto á Vd. el diploma correspondiente con los Estatutos sociales, que acreditan las regalías de que disfrutaban los socios honorarios.

Con tal motivo saluda á Vd. con toda consideración y respeto.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

Montevideo, Mayo 28 de 1883.

Sr. Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Domingo Ordoñana.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota y diploma de Socio Honorario con voto en la Junta Directiva, con que la Asamblea General se ha dignado favorecerme.

Quiera su digno Presidente hacer presente mi aceptacion y reconocimiento por su benévola distincion y admitir los sentimientos del particular aprecio con que se complace en saludarlo su

S. S. Q. B. S. M.

Juan Miguel Martinez.

Montevideo, Mayo 30 de 1883.

Sr. D. Domingo Ordoñana, Presidente de la Asociacion Rural.

Señor:

Tuve el honor de recibir la apreciable nota de usted participándome que la Junta Directiva me ha discernido el título de «Socio Honorario,» como miembro que fui de la Comision Iniciadora de la Asociacion Rural.

A la vez me participa que la Asamblea General Ordinaria ha confirmado ese nombramiento con la regalía especial de tener «voto en las Juntas Directivas», acompañándome el respectivo diploma de «Socio Honorario».

Profundamente agradecido á una distincion que sólo pueden valorar los rurales de corazón, se servirá el señor Presidente ser mi intérprete y manifestarlo á los señores de la Junta Directiva y á nuestros consocios de la Asamblea General.

Agradezco muy especialmente un título tan honorífico por la extension que le ha dado la Asamblea General. Como Socio Honorario simplemente, no podría seguir en la *vida activa* de la Asociacion Rural, y nuestra obra no está concluida.

Porque, sea cual fuere la opinion de los extraños, respecto á los bienes que esta institucion privada ha irradiado en el país, es evidente que en las más difíciles situaciones por que pueda éste atravesar, la Asociacion Rural hará pesar su influencia en pró de los intereses que le están encomendados y será atendida con más ó menos deferencia y eficacia (pero atendida al fin) por los poderes que nos rijan, dada su prescindencia en la política militante y el noble fin á que ha dedicado sus esfuerzos.

Saludo al señor Presidente y á la Junta Directiva con toda mi consideracion y aprecio.

E. Artagaveytia.

Justicia al mérito

El doctor don José M.^a Montero, distinguido por las condiciones especiales que le adornan como señor y como caballero, ha sido en

este país por muchos años Fiscal de Gobierno, alta magistratura á través de la cual tienen que pasar la mayor parte de los asuntos relacionados con el progreso económico y social de la República.

La Rural no puede decir que haya tenido contactos amistosos ni íntimos, con tan alto funcionario, pero ha tenido frecuentes relaciones enlazadas á su magistratura por las vinculaciones que ese funcionario encontró, entre la institucion de la Asociacion Rural y las diversas gestiones públicas tramitadas por su Ministerio; así es que pidió y pidió intencionalmente muchas veces, oír á la Asociacion Rural, como consejera privada, para *proveer*, decia, *oyendo la opinion de personas entendidas en esa nueva legislatura agraria, que tiene entre nosotros su CARÁCTER PROPIO Y GENUINO.*

La Rural procedió siempre y ha de seguir procediendo con absoluta independencia de intereses personales, porque los intereses generales de la nacion y la moral que cada uno de ellos señaló y señala, se ha tenido siempre y ha de tenerse siempre en cuenta, cuando hubieron de someterse ó han de someterse á su opinion y su consejo, expedientes que hayan señalado ó señalen un provecho más para la República.

A este título al dirigirse la Rural al señor Montero en el momento de declararse su cesantia, con la carta que damos á continuacion, quiso hacer justicia á la justicia misma; pero el señor Montero ha elevado el procedimiento que la Rural se honraba en dispensarle, pasando, en contestacion, á otras consideraciones que sin falsas modestias aceptamos, porque ellas servirán de título de respeto para acreditar los procedimientos de una institucion patriótica que vive respondiendo á su instituto cual es, el de *defender los intereses de la produccion y del trabajo y difundir conocimientos agronómicos.*

Los pueblos tienen sus formas especiales de agradecer á sus magistrados cesantes los leales servicios que prestaron á la patria; se diversifican las manifestaciones segun el orden y categoría con que se desempeñaron, y en el caso que motiva estas líneas, la Rural hace su manifestacion de gratitud vinculando permanentemente al señor doctor Montero, á la suerte de la Asociacion, nombrándole socio honorario de la misma.

Hé aquí las notas de la referencia:

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Mayo 10 de 1883.

Señor Dr. D. José M. Montero.

Señor:

Ha llegado á conocimiento de la Junta Directiva que presido, que le ha sido á usted aceptada la renuncia del alto cargo de Fiscal de Gobierno, en que por tanto tiempo se mantuvo al habla con esta Corporacion, en los infinitos asuntos de su índole relacionados con los importantes intereses vinculados á la campaña de la República.

Por esta consideracion, á la vez que íntimamente deplora su separacion de un puesto desde el cual tantos y tan señalados servicios ha prestado al progreso material y moral de la pátria, prestigiando y enaltecendo las manifestaciones del trabajo agro-pecuario, le agradece sinceramente las muchas y repetidas consideraciones que en todos los casos dispensó á esta institucion, prestando apoyo concienzudo á sus iniciativas y consejos.

En el seno de las clases trabajadoras, el nombre del doctor Montero se pronuncia con respeto y con cariño, y la Asociacion Rural se hace intérprete de esos sentimientos hácia el magistrado y el ciudadano, cuyas grandes aspiraciones ha podido aquilatar en toda su extension.

Saludo á vd. con mi mayor consideracion y estima.

DOMINGO ORDOÑANA,

Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Montevideo, Mayo 14 de 1883.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de 10 del corriente, que el señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay se ha dignado dirigirme, con motivo de mi separacion de la Fiscalía de Gobierno.

Muy grato quedo á esa digna Asociacion, por los sentimientos y manifestaciones que dicha nota me atestigua.

En el desempeño de mi cargo, las opiniones de la Asociacion Rural han sido siempre para mí, un auxiliar poderoso; no sólo por el contingente de luces y competencia de sus miembros, en las materias de su instituto, sino por el acendrado patriotismo de esa entidad social que, apesar de su origen privado,

con sus perseverantes esfuerzos ha contribuido eficazmente al notorio y sólido progreso rural de la República.

A su celo y dedicacion se debe el monumento que perpetuará su gloria, quiero decir, el Código que lleva su nombre, que tanto bien ha hecho y hará á todos los intereses agro-pecuarios del Estado.

A ella se debe, tambien, en una parte muy principal, el lustre y valimiento con que se ha presentado esta pequeña República, con los productos naturales é industriales de su suelo, en las Exposiciones extranjerias; en esos certámenes solemnes, en los cuales ha luchado con el mundo entero, alcanzando preclaros é inmarcesibles lauros.

Se comprende bien que, con tan altos títulos y méritos, léjos de ser la Asociacion Rural del Uruguay la que deba agradecer al ex-Fiscal consideraciones dispensadas á sus iniciativas y consejos, es, por el contrario, éste el que, haciéndole la debida justicia, tiene que recordar, y recordará con satisfaccion, el valioso concurso que siempre encontró en esos consejos é iniciativas, tan sanas como ilustradas y patrióticas, para el mejor éxito en el despacho de los asuntos.

Aprovecho la ocasion para reiterar al señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay las protestas de mi mayor consideracion y respeto.

José M. Montero.

Montevideo, Mayo 23 de 1883.

Señor doctor don José M.^a Montero.

Señor:

La Junta Directiva de la Asociacion que presido se ha servido, con ratificacion de la Asamblea General, nombrar á usted socio honorario de esta Asociacion, con las regalias que á tal título corresponden, segun el estatuto y diploma que se acompañan.

Con tal motivo saluda á Vd. con la mayor consideracion y aprecio.

DOMINGO ORDOÑANA,

Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

Montevideo, Mayo 28 de 1883.

Señor:

Con tanta sorpresa como legitima satisfaccion, ha llegado á mis manos el diploma de Socio Honorario con que la progresista y

laboriosa Asociación Rural del Uruguay se ha dignado honrarme.

Sin méritos y sin títulos para una distinción de esa magnitud, debo pensar que la benévola Asamblea General al ratificar el nombramiento efectuado por la Junta Directiva, que usted dignamente preside, ha confiado en los que pueda yo adquirir para compensar de algún modo tan señalada prueba de aprecio y consideración.

¡Ojalá fueran capaces mis deseos de suplir la deficiencia de aptitudes, para dejar satisfechas las plausibles esperanzas.

Entre tanto, séame permitido asegurar á la Asociación y á su Comisión Directiva, que quedo sinceramente grato al honor que me dispensan, por lo que vale en sí mismo y porque, con ese hecho han querido realzar mi humilde nombre colocándolo al lado de otros más meritorios, que tan eficazmente los han servido cooperando á sus patrióticos fines en los distintos ramos que estos abrazan.

Aprovecho esta ocasión para saludar al señor Presidente de la Junta Directiva con mi mayor aprecio y respecto.

José M.^a Montero.

La fábrica de conservas alimenticias de «La Trinidad»

Acabo de saber que este magnífico establecimiento se ha cerrado. Esta es una calamidad para la Nación Oriental y cada uno de nosotros debe poner en juego todos sus recursos para evitar esta catástrofe que quita á infinidad de obreros los medios de vivir, al Estado una renta importante y á los ganaderos un buen mercado para sus productos.

El señor doctor don Lucas Herrera y Obes ha hecho un sentido llamamiento á los capitales de su patria, de modo que por este lado nada hay que decir; manifestaremos, sin embargo, que con un director tan sábio, tan hábil y tan práctico como él, tenemos plena seguridad del completo éxito de esta empresa.

Como cada uno, en su esfera, debe auxiliar la reconstrucción patriótica de este hermoso establecimiento, creo deber contribuir á la obra, con mi débil contingente, estableciendo aquí algunos modestos consejos.

Para que una industria produzca lisonjeros resultados, es preciso que entre el costo

de producción y el precio de venta, la diferencia sea la mayor posible: en cuanto á la carne de animal vacuno, no es posible luchar con la competencia ruinosa que se hacen las fábricas sustentadas por capitales ingleses, con precios muy bajos; lo que, en resúmen, atestigua que es necesario seguir otro camino.

Me parece que debe empezarse por la conservación de la caza mayor que abunda en los valles y llanos y del excelente pescado que abunda en las costas, sobre todo cerca de Maldonado.

Como el precio que obtengan estas conservas será siempre bastante elevado, rendirán un beneficio á lo ménos cuatro veces mayor que la carne vacuna.

La imposibilidad de reunir las en grandes trozos impedirá la desestimación de los precios é impedirá también que la competencia se eleve, lo que es de la mayor importancia. Pero, admitiendo que esta competencia se manifieste y libre sus productos á precios más bajos, no será necesario seguirla en ese camino fatal que la ha de arruinar, sinó mantener los precios garantiendo la perfección del artículo, con la marca de fábrica.

Esto es lo que se hace en París, con brillante éxito. Hace algunos años, el mejor fabricante de conservas de París, en cuya casa hacía yo mis provisiones, me vendió una pequeña caja de conserva de cangrejos por 3 francos; á mi observación de que era muy caro me respondió que me daría cajas mayores á igual precio, procedentes de los Estados Unidos—pero que él me garantía su producto y no el de los Estados Unidos: al tiempo de ser abiertas, todas las cajas de París resultaron excelentes mientras que las de Nueva-York todas estaban podridas.

Don Lucas Herrera y Obes goza de excelente reputación; y es necesario apresurarse á aprovecharla.

Quisiera yo que desde ya, se pusiese á fabricar algunos miles de cajas de las dos variedades de perdices y de la mejor caza mayor que cuenta el país. Yo le daría las mejores direcciones de París para hacer conocer y apreciar sus productos; yo creo no aventurar nada prediciéndole una gran fortuna; pero es necesario que se apresure y no deje que otro aproveche la oportunidad.

Nadie desconoce la importancia del pescado conservado, tales como el salmon, sar-

dinas, anchoas, bacalao, truchas y atun; pero lo que no se sabe bastante es que la producción no satisface el consumo, de modo que por esta parte existe seguridad de dar salida á las conservas preparadas con los excelentes pescados de las costas que son completamente desconocidos en Europa. Nada hay que se parezca á la carne delicada de la corbina, y del pez-rey. Así es que no me causaría extrañeza que estos pescados, como lo merecen, recibieran una acogida entusiasta; una vez que estas conservas de pescados fuesen conocidas, estoy persuadido de que los buques de la carrera que tocasen en Montevideo se cargarían de ellos evitando el trabajo de exportarlos directamente á Europa. Llegará bien pronto el momento en que no se puedan preparar suficientes conservas, por falta de materia prima, condición capital para mantener elevados los precios.

Vale infinitamente más hacer poco y cuidar bien el producto y vender caro, que producir mucho y venderlo barato, porque con esto se expone uno á esas terribles crisis que producen los abarrotamientos que han arruinado todas las grandes fábricas de conservas alimenticias de Europa y de los Estados-Unidos, en tanto que las pequeñas, creadas á su sombra, ganan dinero porque ellas no expiden más que artículos irreprochables que se pagan caros, es verdad, pero de buen grado puesto que se sabe que son buenos.

Que los capitalistas auxilien con su dinero á don Lucas Herrera y Obes y que los pobres le acuerden su simpático interés y pronto se volverá á levantar más potente que nunca el vasto establecimiento tan célebre de la Trinidad.

D. Sacc.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1883.

El Eucaliptus.

CONTESTACION AL SEÑOR HALL

Sin tiempo para contestar detenidamente la carta del Sr. D. Carlos E. Hall, publicada en el número anterior de esta Revista, sólo me concretaré á varios de los principales puntos que trata la carta citada.

Es el primero, que el señor Hall, desea saber como se hacen los almácigos de Eucaliptus cuando han de dar buen resultado (aun-

que él ha hecho ya muchos); pues bien, basta sembrar la semilla en tierra muy suelta, cubriéndola muy poco y cuando las plantas tienen unas cuatro pulgadas de alto, se trasplantan á su sitio donde ya esté bien arada la tierra, echándole un poco de agua al tiempo de trasplantarlas y un par de carpidas durante el primer año.

2º. No he establecido una absoluta respecto de entrecortarlos á los cuatro años, sino que he dicho que pueden cortarse de los tres á los cuatro años, según el grado de desarrollo en que se encuentren.

3º. Respecto de la influencia de la luna, en mi práctica no he encontrado ninguna diferencia ni en las sementeras ni en los ingeritos, ni en las podas que hice repetidísimas veces en luna nueva ó luna menguante; pero las tablas y demás trozos de madera procedentes de árbol de eucaliptus cortado en luna menguante, no han criado los gusanos que criaron las procedentes de los árboles cortados en luna nueva; es decir, no se apollaron. Creo que la causa debe ser que el eucaliptus vive casi en continua eferescencia, no tiene casi descanso y por esto es muy probable que durante la luna nueva la sávia esté en mayor movimiento que en menguante— pero en esto yo no presento más que el hecho práctico— á los hombres de la ciencia toca resolver el punto.

4º. Las hormigas son enemigas terribles, pero también el hombre tiene los medios de destruirlas: ya sea persiguiendo los hormigueros ó echando en los conductos durante cuatro ó cinco días alguna cantidad de Verde de Paris, debiendo advertir que para evitar que toquen los eucaliptus cuando nacen, basta sembrar al rededor de los almácigos, como una vara de ancho por todo el largo, semillas de colza, lino, rábano ó ensaladas, que siendo, como son, mejores manjares para las hormigas, en este caso no tocan los eucaliptus enteramente amargos y de un sabor muy acre y repugnante.

El consejo que dá el señor Hall á los estancieros, de hacer sus plantaciones por el medio del campo, no es malo, pues en esto cada propietario debe estudiar sus conveniencias.

Que dos hilos de alambre, dice, no son suficientes para guardar los nuevos árboles de los ataques de los animales; pero yo repito lo contrario, porque los dos hilos que yo digo son de alambre *espinoso*, pues que por

sus espinas aceradas uno de estos hilos vale por dos del liso.

Más despacio, quizá en el número siguiente, contestaré lo relativo á los cercos de ña-pynday que tan mal resultado han dado al señor Hall, pues hoy me falta tiempo. Será entónces que me ocuparé de hacer algunas observaciones respecto á la forma de hacer plantíos forestales mezclados con maíz.

Estoy de acuerdo con el señor Hall en que se plante mucha *Robinia* (acacia blanca) porque es un árbol de mucho valor industrial.

Ya hablaremos de esto también en el próximo número.

Luis Sivori.

Mejoramiento del ganado

La mejora del ganado se opera por cruzamiento y por selección. El cruzamiento produce resultados inmediatos, pero poco duraderos; por la selección se llegan á crear razas perfectamente estables.

Por el cruzamiento del caballo árabe con el caballo andaluz, es como han mejorado los ingleses la raza caballar de la Gran Bretaña; por tal otro de su especie con el merino es como se ha refinado la lana de los carneros comunes; el cerdo común cruzado con el de la China, ha aumentado la precocidad de los cerdos europeos y por último con el gallo malayo, se ha desarrollado el tamaño de la gallina común.—Desde el momento mismo en que cesa el empleo de la sangre pura, los productos del cruzamiento retroceden prontamente á su raza originaria indígena.—Es un hecho perfectamente conocido, que los carneros merinos cruzados durante *nueve* generaciones, han reproducido á la *décima* la raza común, porque no se empleó ya la oveja pura sangre.

El cruzamiento sólo sirve, pues, para mejorar rápida y momentáneamente una raza cualquiera; de modo que no se debe recurrir á él, sino en casos excepcionales y aún mismo así, se requiere mucho tacto, prudencia y profunda experiencia.—En Suiza se ha desterrado completamente el empleo de los tipos reproductores ingleses para el mejoramiento de nuestra raza caballar, obteniéndose buenos resultados cruzándola con los tipos reproductores percherones; del mismo modo se hizo necesario cruzar nuestros carneros con los merinos porque el mejoramiento de la la-

na no compensaba la lentitud del desarrollo y la mala calidad de la carne de los mestizos.

Sólo la selección produce razas fijas, pero su acción es lenta; 19 años necesitó el Rey de Württemberg para fijar su hermosa raza bovina de Rosestein, resultado de la unión de los más hermosos tipos de todas las razas tan numerosas de aquel país. Esa raza es de grande alzada, blanca, abundante en carne y leche, excelente para el trabajo y fácil de alimentar.

Todas las célebres razas, bovinas y ovinas de Inglaterra, han sido formadas por selección y por selección también la Suiza ha fijado las hermosas razas caballares de la montaña de los Vosques y de Einsiedeln, así como sus célebres razas bovinas de Schwyte, de Uri y de Fribourg. Ha creado por este sistema una raza de carneros muy poco conocida, de lana negra, alzada mediana, bellas formas, excelente carne y que produce dos ó tres hijos por año. La lana mezclada con algodón sirve para fabricar la imitación del paño de media lana con el cual se visten los paisanos.

Cuando se quiere crear una raza es necesario figurarse un tipo ideal y perseguirlo sin descanso, haciendo converger á él á todos los animales cuyas formas se le aproximen más ó menos directamente; así es como procedieron Backewell y demás criadores ilustres. Pero es necesario tener bien presente, ántes de lanzarse á tal operación, que la tierra es el punto de partida, el factor esencial de todas las razas y debe examinarse en todas sus fases, ántes de obrar con el objeto de prevenir graves descalabros. Los llanos, por ejemplo, son aparentes para formar razas de patas largas y cuerpo rígido como el buey de Hungría, el carnero Bérghamo y el enorme caballo de Flándes.

En las montañas, por el contrario, el cuerpo tiende á disminuir ó mejor dicho á estrechar su volúmen y las patas á ser más cortas y carnosas y fuertes, como es el caso del caballo ardenio y de los vosges, las vacas suizas y andaluzas, los carneros merinos y South-down. — Cuando los pastoreos son abundantes, la alzada es mayor que en condiciones opuestas.—Así es que los más grandes caballos proceden de Flándes, las mayores vacas, de los ricos pastoreos del Canton de Fribourg y los más grandes carneros de los fértiles llanos de la Lombardía.

Teniendo en cuenta estas condiciones de

resultados bien calculados, puede entrarse en la vía de la selección con la certidumbre de llegar al objeto.—En terrenos áridos, debe propenderse á la creación de razas de pequeña alzada, pero bien formadas, fuertes y fecundas, como el caballo árabe y ardenio, las vacas de Schwytzi de Aix y de Bretaña, y los carneros de los voses ó merinos. Cuando los pastoreos son pobres y muy extensos, es necesario limitarse á mejorar las formas del ganado, sin preocuparse de que tenga patas largas.—Los bueyes de Hungría son el tipo de esas razas, á las cuales se aproxima el buey de las Pampas y esto por la misma razón.—A la necesidad de buscar á menudo muy lejos una alimentación poco abundante y casi siempre de mala calidad, debe atribuirse que esos animales hayan tomado esta construcción rígida tan característica que los asemeja á los ciervos.—Como descienden de la raza andaluza de la cual he visto muy hermosos ejemplares en la provincia del Salto Oriental, es claro que su degeneración sólo es debida á un cambio de las condiciones en que están llamados á vivir y que sería fácil retrotraer á su punto de partida,—si se les colocase en buenos pastoreos que pudieran suministrar abundantes alimentos—para evitar que tuviesen que buscarlos lejos.

Del mismo modo también, el casco ancho y chato de los caballos indica que han sido criados en pastoreos húmedos, mientras que si es delgado y alto lo ha sido en los de tierras secas.

En los países cálidos el carnero pierde su lana; y es inútil, por consiguiente, tratar de importarlos en esas condiciones; está destinado, como el pato doméstico, el ganso y el cisne, á los países templados y fríos. Es un hecho curioso que existe mayor facilidad en habituar á los animales de países cálidos á los climas fríos que vice versa; así pues, el renjifero y el oso blanco de Siberia no pueden vivir mucho tiempo en París, por ejemplo, siendo así que el pavo real que procede de las partes más cálidas de la India, está completamente aclimatado en Europa. Todos nuestros animales domésticos, salvo el pato y el ganso, son oriundos de países cálidos. Por lo demás, el hecho tiene fácil explicación porque fácilmente también se preserva del frío á los animales, encerrándolos en caballerizas ó establos, lo que es absolutamente imposible en el caso opuesto, porque mueren

rápidamente bajo la influencia de los calores tropicales.

Cuando se desea pues, aumentar la alzada de una raza, lo primero que debe hacerse es procurarle una alimentación rica y abundante; de otro modo, vale más renunciar al propósito que se tiene en vista; así pues, no ha de trascurrir mucho tiempo sin que en este país donde existe verdadera idolatría por los animales de la raza Durham, se comprenda que si éstos producen mucho, consumen todavía más y necesitan además alimentos elegidos, para conservarse en buenas condiciones.

Los animales] tipos árabes é ingleses requieren una alimentación formada esencialmente de paja y granos con poco pasto, porque éste aumenta las dimensiones del vientre. Entre los árabes es costumbre dar á los caballos solamente manojos de cebada, paja y espigas; los ingleses emplean la paja triturada, la avena y el maíz—y ámbos obtienen así animales irreprochables, en oposición completa con los caballos que sólo se alimentan de pastos procedentes de fértiles praderas y que debido á esto, adquieren un vientre tan desarrollado y el andar del animal vacuno.

Si el hecho que consignamos no tiene manifestación entre los caballos de la Pampa, aunque éstos no comen más que herbajes, es debido á que no pueden disponer de éstos en gran cantidad, además de que son cortos y secos.

La tierra y sus productos, pues, son los que constituyen las razas diversas y es inútil oponerse á su eficaz acción; por el contrario, debe cooperarse sin descanso á los beneficios que producen, dirigiendo y complementando sus efectos, cuando existe imposibilidad de cambiarlos.

Si en la Pampa se llegase algún día á producir alfalfa, trébol, esparceta ó cola de zorro podría criarse tan hermoso ganado como en Europa; pero hasta entónces, todo debe reducirse á conservar las razas sóbrias y robustas que en ella se han formado y tratar de mejorarlas, eligiendo los reproductores entre los mejor formados que existan.

Mucho hay que hacer todavía á este respecto; he visto á menudo en medio de centenares de animales sin ningún valor, magníficos tipos, entre los destinados á los saladeros.

En las vastas llanuras pedregosas que existen en los alrededores del Salto Oriental exis-

ten todavía en toda su fuerza magníficos animales descendientes de los importados de Andalucía; allí es donde los criadores deberían buscar reproductores, para con ellos obtener resultados mucho más ciertos que los que alcanzan con las importaciones inglesas—porque gozan de la ventaja de estar habituados al clima y á la alimentación local.

Cuando ocupaba el puesto de Inspector General de Agricultura en la República, propuse al Estado la creación de un establecimiento para criar y desarrollar en el país estas dos admirables razas de caballos y animales vacunos de Andalucía; y hoy me complace en reiterar esta proposición á todos los criadores del país, persuadido como estoy de que, si se implanta, producirá los más brillantes resultados.

También será necesario ocuparse del carnero criollo, porque su carne es mejor y más abundante que la del merino; su piel más gruesa y su procreo mayor—su lana no es tan fina, pero es larga y abundante: siempre obtiene buen precio, para ser empleada en la confección de paños ordinarios y mantas. Como su leche es abundante, podría emplearse también en la fabricación de quesos de Roquefort.

Dr. Sacc.

Condiciones, propiedades y adulteraciones de la leche

Contiene la leche, agua, caseína, lactosa, albúmina, varias sales y una sustancia grasa muy diluida y formada de glóbulos en suspensión que, reuniéndose á la superficie forman la manteca. Contiene además un principio oloroso especial, cuya naturaleza no está bien determinada todavía. Las proporciones bajo las cuales se combinan estos elementos varían con la especie del animal, con los individuos mismos y con la edad, clima, estación, régimen alimenticio y otras causas dentro de un mismo individuo.

Por regla general, la leche de los animales que se sustentan con pastos naturales es mejor que la de los que están sujetos á un régimen alimenticio casero ó de estabulación.

La sal marina, el yoduro de potasio y otras sustancias minerales pasan á la leche cuando se dan á los animales, sucediendo lo mismo con algunos principios propios de las plantas. Así resulta que el pasto de las crucíferas y

de las liliáceas comunica á la leche un olor acre; el ajeno la vuelve amarga, las vainas de los guisantes verdes le dan un gusto particular, haciéndola menos coagulable; las flores le transmiten su perfume; la rubia y el azafran le comunican un tinte amarillo, etc.

La capa superficial que se forma en la leche y que constituye la nata, está compuesta de materia grasa y caseína. Al formarse esta nata se inicia una fermentación especial en la leche, formándose ácido láctico que determina la coagulación de la caseína y la separación de esta sustancia del suero.

La leche buena se reconoce en que debe sufrir la ebullición sin coagularse y conservar después su buen gusto, olor y color. Debe además estar purgada de grumos y no presentar ningún carácter de viscosidad. Tratada por el amoníaco, debe á la vez perder su opacidad y hacerse más fluida, en vez de espesarse.

Casi todas las sales metálicas, así como los ácidos y el alcohol, determinan la coagulación de la leche apoderándose del agua que contiene, combinándose con la caseína, ó saturando la sosa que sirve de escipiente á la caseína misma. Poseen también la propiedad de coagular, *cuajar* ó *cortar* la leche, algunas plantas, tales como la alcachofa, el cardo, lechetrezná y otras, circunstancias que deben atribuirse á los ácidos especiales que estas plantas contienen. Pero la sustancia más eficaz es el *cuajo* ó sea la membrana estomacal del becerro. Su acción se atribuye á una sustancia azoada designada por Wasmann con el nombre de *pepsina*.

Sometida á la cocción, la leche no se cuaja, formándose sólo en su superficie una película que se reproduce si se quita, y que está compuesta principalmente de caseína. Esta película, oponiéndose al libre desprendimiento del vapor acuoso, determina pronto la tumefacción de la masa, la cual aumenta mucho de volumen.

En cuanto á las vasijas en donde se recoge la leche, hay que advertir que las mejores son las de cristal, porcelana ó barro. Las de hierro y hojalata pueden también emplearse, así como las de cobre, siempre que éstas estén bien estañadas. Las de cobre liso y las de plomo deben excluirse en absoluto, porque el ácido láctico los ataca formándose sales metálicas muy perjudiciales á la salud. También deben rechazarse las vasijas de zinc,

tanto porque el metal de esta clase que circula por el comercio suele tener algo de arsénico, cuanto porque al alterarse dá lugar á la formación de compuestos salinos que obran sobre el estómago como verdadero emético.

Las clases de leche que en mayor cantidad se consumen como alimento reparador, son la de vaca y cabra. La de ovejas es ménos estimada, y la de burra se toma siempre con aplicación á determinadas enfermedades ó como restaurador del organismo en ciertos estados patológicos.

Las falsificaciones ó adulteraciones más frecuentes en la leche consisten en añadirle agua y un poco de azúcar y goma cuando se le quita, como hacen muchos vendedores, la nata, para venderla ó utilizarla aparte.

También se la suele añadir almidon y clara de huevo para que adquiera un color más natural y haga espuma. Sólo en casos excepcionales parece que se acude á otras sustancias para adulterar la leche, tales como la dextrina, gelatina, fécula, harina, infusiones de cebada, arroz y salvado que la espesan, y el jugo de zanahorias y regaliz, el extracto de achicorias y otros que le restituyen su color normal.

Excluyendo los procedimientos químicos más delicados, no es fácil hallar procedimientos sencillos que sirvan para reconocer la bondad de la leche. Se han inventado al efecto varios aparatos, tales como los lactómetros, lactoscopos, lacto-densímetros, etc., que tienen por objeto determinar la densidad de la leche, deduciéndose despues por comparación con una muestra de leche natural el grado de adulteración que la examinada pueda tener. Desgraciadamente, estos procedimientos no pueden inspirar confianza, porque si el líquido contiene dextrina, goma, fécula ó otra sustancia análoga, la densidad que haya perdido por la adición del agua, la recobra por la mezcla con dichas materias, acusando entónces el instrumento graduaciones que no responden al fin apetecido.

Puede indicarse como medio fácil de reconocer la presencia de la harina, dextrina ó fécula, el hacer hervir la leche, y verter sobre los residuos que quedan en el fondo de la vasija que corresponden á aquellas sustancias semi-carbonizadas, algunas gotas de tintura de yodo, las cuales hacen tomar á dichos residuos un color azul tanto más oscuro, cuanto mayor es la cantidad de las indicadas sustancias.

Los forrages en estado verde (1)

Traducido expresamente para la Asociación Rural, del Journal d'Agriculture Pratique.

III

Un autor alemán, el Dr. Krolmer, ha formulado esta pregunta, á propósito de la alimentación de los bueyes y sobre todo de las vacas.

¿Es necesario alimentar con forrage seco ó forrage verde, durante el verano? Y, respondiéndose á si mismo, el autor ha creído deber recomendar el empleo del forrage verde.

Esto era radical, más aún, era la inversión de las ideas generalmente admitidas acerca de la superioridad de la alimentación verde, en el régimen de verano de la especie bovina.

¿Y en qué se fundaba esta proposición paradojal?

¿Acaso en que el régimen verde es ménos homogéneo, ménos regular que el régimen seco? ¿O en que para conservar la permanencia del régimen verde, desde el mes de Mayo hasta Noviembre, se hace necesario organizar una sucesión de plantas forrageras que lleguen gradualmente al estado de ser empleadas, á su máximo de rendimiento útil, al momento preciso en que ciertas especies no se encuentran todavia en estado de ser consumidas, cuando otras están ya demasiado adelantadas? ¿O en que todas esas plantas de distintas especies, centeno y trébol encarnado, que ocupan el primer rango y el maíz y las coles, el último, no rinden la misma cantidad de materias azoadas, grasas, azucaradas y minerales?

El hecho es que basta recorrer el cuadro siguiente extraído del opúsculo de Mr. Grandeau, acerca de las raciones alimenticias para reconocer, á simple vista, que las especies forrageras, consumidas en verde, varían considerablemente en su composición química, no solamente de especie á especie, sino también en una misma especie, en una misma variedad, cosechadas más ó ménos verdes, más ó ménos próximas á la desfloración.

(1) Véase el núm. 7.

COMPOSICION DE LOS FORRAGES VERDES EN 1000 PARTES

	Agua	Materias azoadas	Materias no azoadas	Relacion nutritiva
Pasto de pradera	783.5	52.4	106.2	2.0
Pasto ántes de la florescencia	750.1	30	129	4.3
Pasto al finalizar la florescencia	690	25	150	6.0
Centeno verde	729	33	149	4.5
Avena á principios de la florescencia	810	23	88	3.8
Maiz forrage	850.1	18.5	77.4	4.1
Sorgho	769.5	23.4	137.1	5.8
Alfalfa todavia jóven	810	45	78	1.7
Alfalfa en flor	740	45	70	1.5
Esparceta en flor	800	32	88	2.7
Trébol encarnado en flor	815	27	67	2.4
» de Suecia en plena florescencia	820	33	63	1.8
» colorado en flor	828.3	33.6	82.1	2.4
» blanco en flor	805	35	80	2.2
Meliloto (1) oficial en flor	875	29	39	1.3
Antilío (2) vulnerario en flor	826.1	25.9	88.2	3.4
Alfalfa á medio madurar	839	28	72	2.6
Habas al principio de la florescencia	873	28	54	1.9
Algarroba forragera en flor	820	31	76	2.4
Porotos en flor	815	32	82	2.5
Alforfon	858.6	25	64.9	3.1
Espérgula en flor	800	23	104	4.5
Tallos de col	820	11	122	11.0
Coles para el ganado, sin tallo	798	25	139	5.5
Hojas de coles	850	28	90	3.2

No debe confundirse el *azoe elemental*, que figura en la mayor parte de los análisis de plantas, con las *materias azoadas*, que en zootecnia se designan con los nombres de *materias azoadas*, *materias albuminoideas* y *materias protéicas*.

Sólo el análisis químico es el que puede reconocer los cuerpos simples, como el azoe, en la composición de las plantas. La naturaleza procede de otro modo—pues que nos presenta compuestos, tan pronto binarios como ternarios y cuaternarios; y bajo la acepción de materias azoadas se clasifican las materias así compuestas:

16 de azoe	} por 100
7 » hidrógeno	
54 » carbono	
22 » oxígeno	
1 » azufre	

Estas materias, pues, son cuaternarias, prescindiendo del azufre que es una sustancia mineral. En éste, como en todo el reino vegetal, el dominante numérico es el carbono. Pero el dominante, en cuanto á los efectos nutritivos, el dominante característico del grupo, es el azoe, que abunda en la *albumina* en la *fibrina* y en la *caseína*, es decir, en los líquidos y sólidos del organismo animal, para

formar la sangre, la carne, la leche, los nervios, la lana, la crin, las plumas.

Por otra parte, las *materias no azoadas* y de origen orgánico se clasifican del modo siguiente. 1.º *materias grasas*—2.º *materias extractivas* (azúcar, fécula y almidon). Unas y otras son materias ternarias (carbono, hidrógeno y oxígeno) con la diferencia de que entre ellas el elemento preponderante en la grasa, es el carbono, y en las materias azucaradas, el oxígeno.

AZÚCAR

	De remolachas.	De frutas.	Almidon y fécula.	Materias grasas.
Carbono...	42.1	40.0	41.4	76.6
Hidrógeno.	6.5	6.7	6.2	12.0
Oxígeno...	51.4	53.3	49.4	11.4
	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuera de estas materias de origen orgánico, unas azoadas y otras hidro-carbonadas sin azoe, encontramos en las plantas y animales: 1.º el *agua* que constituye la mitad y hasta las dos terceras partes de la materia organizada y 2.º las materias minerales ú orgánicas cuyo peso es muy débil relativamente al peso de las demás sustancias.

Las materias azoadas y no azoadas que se encuentran en el cuerpo animal se han formado en la planta, y se sigue de aquí que la

(1) Corona ó coronilla de rey—planta leguminosa.
 (2) Girasol anual—Nota del Traductor.

planta es la materia principal que, por la alimentación y los fenómenos fisiológicos que de ella se derivan, se convirtió en la sustancia misma de nuestros animales domésticos, únicos de que aquí debemos hacer cuestión.

La ciencia ha estudiado todas estas transformaciones en cada una de sus fases.—Ya no tiene lugar la duda—Entre la albúmina, la grasa, el azúcar, los huevos, partes constituyentes del cuerpo animal y las mismas sustancias, partes constituyentes de los tejidos vegetales, existe completa similitud. Por una y otra parte existe la misma composición elemental, azoe, oxígeno, hidrógeno, carbono; á los cuales vienen á agregarse algunas sustancias minerales, fosfatos y alcalis principalmente.

En cuanto á la *celulosa*, á la parte leñosa de las plantas, obra en la economía animal sobre todo como lastre.—Pero no por esto es ménos necesaria, y se estima que ella debe representar la mitad del peso de las materias azoadas y de las no azoadas reunidas.

Hemos debido entrar en estos desarrollos teóricos para responder al deseo de algunos de nuestros lectores que desean mantenerse al corriente de la significación de las palabras *materias no azoadas* y *azoadas*, de que con frecuencia oyen hablar.

En este mismo orden de ideas, decimos que lo que ahora se entiende por *pasto normal* es una mezcla de buenas hierbas de pradera, cosechadas en buena condición y que presentan una parte de materias azoadas contra cinco no azoadas (azúcar, almidón, grasas).

Comprendámoslo bien. La buena doctrina sobre la alimentación del ganado no ha desechado el pasto de prados, que en otros tiempos servía de unidad de comparación entre los distintos forrages.—Pero sabiendo que hay pasto y pasto, y teniendo en cuenta el hecho de que el pasto de buena calidad es entre todos los forrages, el que más completamente satisface las necesidades alimenticias de los distintos herbívoros domésticos, aquella doctrina ha precisado lo que comprende bajo la aceptación de buen pasto.

Y es por esto que constatando que existe en el buen pasto, una parte de materia azoada, contra cinco que no lo son, ha llegado también á componer raciones alimenticias, cuyo efecto útil es tanto mejor cuanto más se acerque á la relación que existe entre los

dos grupos de sustancias características del pasto de calidad. La vieja experiencia de nuestros primeros maestros se había pronunciado acerca del valor del forrage. En ella no había más equívocos ni más divergencias que la innumerable variedad de pastos de pradera. Se hacía necesario, pues, presentar cifras y estas cifras son las que actualmente poseemos.

Nuestro cuadro de la composición de los forrages verdes pone de relieve las diferencias en la cantidad de azoe que acusan los análisis químicos de estos forrages.

Se vé, por ejemplo, que los tallos de col, el maíz verde y la espérgula, presentan una dosis de 11 á 18 y 25 p. ∞ de azoe, cuando la hierba de pradera alcanza sólo de 52 á 58 p. ∞ . Otras diferencias se producen todavía, no ya relativas á las experiencias comparadas entre sí mismas, sino á una misma especie cosechada en distintas edades. Oigamos al célebre doctor Julius Kuhn, maestro en materias de alimentación del ganado. En la página 30 de su obra doctrinal nos dice:

«Dada la composición media de una planta en azoe ó en sustancias protéicas, para un caso general, la composición verdadera de esta planta será tanto más elevada cuanto la planta sea más jóven, haya sido mejor abonada, y cultivada en tierras muy ricas y en condiciones sumamente favorables.

«La proporción de las sustancias protéicas será tanto ménos elevada, por el contrario, cuanto más adelantada esté la vegetación de la planta, cuanto más próxima se encuentre al máximun de su crecimiento y desarrollo y haya sido obtenida en tierras más pobres y en condiciones ménos favorables de terreno y estercoladura. Así se explica el alto valor nutritivo de las jóvenes hierbas sobre todo en los suelos ricos y abonados con *purin*, (1) y en particular del jóven trébol segado ántes de la florescencia y hasta su florescencia misma. *El maíz es mucho más nutritivo ántes que despues de la formación de las flores*, y el pasto tiene un valor tanto más elevado cuanto el desarrollo de las plantas esté más adelantado, y más tarde hayan sido éstas segadas despues de la florescencia; el retoño bien cosechado es mucho más nutritivo que el pasto segado muy viejo; el pasto ó el retoño de las praderas estercoladas ó fértiles de

(1) Secrecion líquida de los estiércoles,

las praderas sumergidas por intervalos, es, con mucho, mejor que el pasto de las praderas débiles y no estercoladas. Las remolachas obtenidas en tierras estercoladas son mucho más ricas en sustancias protéicas que las procedentes de suelos no estercolados; y si en el primer caso, el trabajo de las fábricas de azúcar es detestable, el valor de las remolachas como alimento plástico es en cambio mucho más considerable.

«Una observación atenta de estas circunstancias será muy buena en la mayoría de los casos para fijar nuestro juicio acerca del valor nutritivo de los forrages. Importa hacer notar, en razón de la importancia—para su utilización ulterior—de un desarrollo seco y completo de los forrages, cuanta ventaja existe en aprovechar un paraje propicio y una buena estercoladura para hacerles adquirir su mayor valor útil. Toda la explotación agrícola ganaría en ello puesto que con buenos y ricos forrages se obtienen ricas mieses resultado del abono rico y enérgico empleado.

«Es necesario, pues, en oposición á lo que desgraciadamente sucede con frecuencia, *no* situar el trébol en terrenos empobrecidos, sino sembrarlo bien el primer año de estercoladura. Conviene, para las remolachas y para el maíz en verde, agregar al estiércol de establo, cenizas, polvos de hueso, guano y otros abonos industriales tanto tiempo como la modicidad del precio lo permita, á fin de obtener la producción más abundante posible que es la que produce á su vez forrages y forrages de excelente calidad.

«Sobre todo en los primeros tiempos de una explotación agrícola, es cuando más deben emplearse los abonos industriales como cooperadores de los cultivos forrageros, en atención á su cultivo directo primero y en vista luego de la producción de mayor cantidad posible de paja por los cereales de invierno. Cuanto más pronta y enérgicamente se adelante en este camino, apreciando juiciosamente, con cuidado é inteligencia las circunstancias locales, mayor base se encontrará en ello, para el resultado ulterior de la explotación. *Apuntad vuestras construcciones viejas y agrietadas, conservadlas tanto como podáis y en vez de enterrar vuestro capital de explotación en construcciones costosas é improductivas, comprad abonos para obtener ante todo la mayor cantidad de forrages y los forrages más ricos en materias protéicas.*»—(Continuará.)

El ensilaje

Del «London Mait»

Lóndres, 15 de Enero de 1883—AL EDITOR. —Señor:—Creo que los hombres prácticos recibirán con gusto algunos datos sobre el costo medio probable de conservar nuestras cosechas en silos, y como el conde Granville y la Junta de Comercio han tenido la bondad de proporcionarme lo que hasta la fecha se ha conocido en los Estados Unidos y en Francia, he extractado esos informes para hacerlos conocer á sus lectores, en la forma más sencilla.

Comunican de Estados-Unidos que Mr. Mill habia hecho construir dos silos de 40 piés de largo, por 13 de ancho y 20 de profundidad. Las paredes tienen 2 piés de espesor y son de cal y canto rebocadas con cemento. Se dice que su costo ha sido de \$f. 700. Estos dos fosos contienen el producto de 13 acres, que se estima en 600 toneladas.

A fin de verificar lo que en Inglaterra podian costarnos silos de estas dimensiones, conseguí un cálculo para dos, exactamente semejante en tamaño y modo de construcción y hallé que me costarian £ 780; pero el contratista añadió que si tuviese arena en mi campo para hacer la mezcla, podrian hacerse probablemente por 400 libras esterlinas.

Por otra parte, indicó que si al cavar 20 piés á otra profundidad menor, empezase á salir agua, esto aumentaría mucho el costo, y por eso declinaba de comprometerse por ningun cálculo definitivo de costo que abrazase aquellas eventualidades.

Creo que sería muy instructivo que sus lectores, en varios condados de Inglaterra, consiguiesen cálculos de pozos de este tamaño y se los enviasen á usted para que los publicase; á fin de tener datos seguros sobre el primer costo de ese sistema, porque la discrepancia entre el cálculo americano y el que hizo mi contratista, es muy grande para que pueda fácilmente conciliarse, á menos que por error de cópia, el cálculo americano quiera decir \$f. 700 por cada pozo, en vez de ser por los dos, en cuyo caso los cálculos no se diferirían mucho.

Sin embargo, lo que cuestan los pozos en otro país no es de importancia práctica para nosotros. Lo que necesitamos saber es lo que costarán aquí. Bajo este aspecto, no podemos

formar una idea clara de lo que se dice ha costado el silo del vizconde de Cheyelle, el cual se hace subir de libras 350 á libras 500; pero podemos sacar algunos datos en cuanto al contenido de la afirmacion de que este silo contenia el producto de 170 acres, de lo cual resulta que pozos de aquella forma y tamaño, cuestan de dos á tres libras por acre.

Viniendo ahora á los cálculos y resultados de nuestro propio pais, estamos en un terreno más despejado, pues tenemos la afirmacion definida y verídica de M. Edmund Gibson, de Saffron Walden, de que sus cinco pozos que le cuestan libras 150, contienen 80 toneladas de grama de centeno. Luego esta grama aún contenia un 72 por ciento de agua algunos meses despues de haber sido almacenada; de suerte que las 80 toneladas representarian cosa de 25 de heno seco; éstos por lo tanto indican un costo de libras 4 por tonelada; y si tomamos la grama de centeno como que dá dos toneladas por acre, los pozos requerirán un desembolso de libras 8 por acre.

El silo de Mr. Hoare es de 24 piés de largo, 10 de ancho y 10 de profundidad, construido de piedra rebocada con cemento, y como éste contenia cerca de un tercio de la cantidad de alimento seco, (8 toneladas) comparado con los cinco pozos de Mr. Gibson, puede concluirse que habrá costado sobre poco más ó ménos, un tercio de aquella suma ó sean libras 50.

El costo por acre, en este caso, sería mayor que el de Mr. Gibson, porque las 8 toneladas de trifolium seco, serian el producto de tres acres, y dividiendo libras 50 por tres, darian libras 16,6 chelines por acre, como el desembolso requerido para almacenar esta cosecha especial.

Volviendo ahora á la cuestion de los silos grandes contra los pequeños, cualquiera que haga una simple suma de las cifras mencionadas, verá que los dos grandes silos de Mr. Miller contendrán casi nueve veces tanto como el pequeño de Mr. Hoare, tanto trifolium cuanto sea igual á 82 toneladas de heno seco.

Si, pues, en las circunstancias favorables de tener arena para la mezcla, y de que no vierta agua á causa de la escavacion, dos pozos como éstos pueden hacerse, segun el cálculo americano, por pfts. 700, que son cerca de £ 140, los cuales contendrian el pro-

ducto de 27 acres (9 x 3) é implicarian un desembolso de sólo cerca de libras 5 por acre, en vez de libras 16, y aún cuando el cálculo de mi contratista de libras 409, está más cerca de la señal, daría sólo libras 12 por acre, y así estaria muy en favor de los grandes pozos sobre los pequeños.

Pongo estos hechos y estos números, desnudos, á la vista de mis lectores, á fin de estimular la investigacion sobre esta parte importante del asunto y de obtener mayores informes de varias partes del reino.

De usted, atento y S. S. WILLIAM A. GIBBS,
Gillwell Park, Chingford, Essex, Junio 10.

—
Señor Editor del Massachusetts Ploughman—
El segundo año de mi experiencia del alimento preparado por medio del ensilaje, confirma plenamente la muy favorable impresion causada por mi experiencia del año pasado, y mi observacion de los resultados del egroonouto francés y americano durante los últimos tres años.

El último dia de Junio sembré cuatro acres de maíz blanco del Sud, con un aparato sembrador de Albany, arreglado de manera que dejase caer el maíz á cada cuatro pulgadas de distancia. En el terreno parejo y liso, trabajó perfectamente, pero en el campo, el trabajo que hizo no fué del todo satisfactorio. En 1831, atribuí la pobreza de mi cosecha á la semilla. Entónces sembré maíz de ensilaje Mammoth de Bailey; el segundo sembrado lo hice yo mismo con mejores resultados que cuando empleé el sembrador.

Despues de haber hecho uso del sembrador, soy de opinion que no hay que confiar en él para derramar el maíz con regularidad. El sembrar á mano puede parecer lento, pero si el sembrador sigue la mano para llenar los claros despues que lo que fué sembrado haya nacido, la cosecha será necesariamente desigual, haciendo una completa diferencia en la calidad del maíz, á la época en que el primero que nació esté en estado de cosecharse.

No soy yo el primero que ha hecho una experiencia semejante con el sembrador de Albany.

Si se consigue buena semilla y se planta como es debido, no hay duda de que, con una estacion favorable, pueden levantarse de 20 á 30 toneladas por acre.

Yo empecé á cortar el maíz el 15 de Se-

tiembre, empleando cinco hombres para cortarlo y ayudarlo á cargar, tres para guiar las yuntas de tiro y cuatro en el cortador y en el silo.

Después de haber trabajado medio día en el corte empezó á llover, y hubo de abandonarse el trabajo. Continuó lloviendo y al tercer día el maíz empezó á fermentar.

Para salvar lo que estaba cortado (cosa de 15 toneladas), hice que se le pusiesen tablas y se le aplicasen pesos. Estuvo así dos días bajo presión. Entonces hizo buen tiempo y continué el corte. Hice quitar los pesos y las tablas y comenzar á llenar.

El primer depósito estaba perfectamente fresco, y el trabajo se hizo sin otra interrupción. Sólo un hombre estuvo constantemente en el silo; era pisoteado, simplemente para tenerlo á nivel, y hasta 50 toneladas fueron igualmente distribuidas en un espacio de veinte pies de largo, 15 de ancho y 10 de profundidad.

Las tablas se colocaron con igualdad sobre la superficie, y tan juntas como fué posible, y en seguida se echó encima un peso de cerca de 800 libras. Empleé la piedra para peso. El día que se abrió el silo, el ensilaje estaba perfecto. El ganado lo comía con preferencia al heno, al grano ó á las raíces. Yo tengo cosa de 25 cabezas de ganado vacuno y 100 ovejas. Las ovejas son locas por esta suculenta comida y siguen al que les dá el pienso, si se las deja, para estar en el corral al mismo tiempo en que se les distribuye en montoncitos.

El ganado ha mejorado visiblemente desde que empezó á comer el ensilaje; y tanto, efectivamente, como cuando estaba en invierno.

Así, en vez de grano, he dado heno á todo el ganado una vez al día. Para las vacas bastan 20 libras por cabeza y 4 ó 5 para las ovejas. Todo lo comen. Uno que estaba observando las ovejas en su apetito voraz para comer el ensilaje, vió que no habían dejado una pizca en donde ponen los ojos.

Hace poco he visto un silo en Ohio, que fué llenado con forrage cortado á mano. Empleóse tanto tiempo en el trabajo, que la sustancia del maíz estaba casi quemada. El ensilaje tenía un olor muy parecido al del vinagre antiguo de sidra. Los tallos estaban tan duros y empedernidos, que los animales no los comían. Sin embargo, las vacas comían

las hojas con preferencia al heno ó al grano. Creo que el peso aplicado no era suficiente para reunir humedad bastante á ablandar la sustancia fibrosa del maíz.

El costo del corte y del depósito del maíz en mi silo, fué de cincuenta centavos más ó menos por tonelada. El costo total del ensilaje fué, más ó menos, de pftes. 2.25 por tonelada.—*Hebron Me.*, Enero 29.

Influencia de las plantas en la salud pública

A las acciones físicas de las plantas, que tanto influyen en la salud pública, hay que agregar la influencia moral que producen en el ánimo. ¡Qué espectáculo tan grandioso y agradable ofrece á nuestra vista la presencia de una vegetación robusta y vigorosa! Los que vivimos en las grandes poblaciones, y si éstas tienen un campo tan árido y desnudo como el de Madrid, experimentamos delante de los parosomas del reino vegetal, impresiones tan agradables, que jamás se borran de nuestra imaginación. Sin necesidad de ir á buscar los florestas vírgenes de la Australia, de varios puntos de América, ó los intrincados laberintos del Asia, tenemos en España sitios cuya vista encanta. ¿Quién no se ha sentido henchido de gozo, á la vez que de bienestar físico, contemplando la sierra de Córdoba, la vega de Granada, las huertas de Valencia, Murcia y Orihuela, el bosque de palmeras de Elche, las plantaciones de Aranjuez, las elevadas y verdes montañas de las provincias del Norte, ó los aromáticos y frondosos montes de la Alcarria?

Desde muy antiguo era conocida esta influencia moral de la vegetación; así es que el famoso templo de Epidáuro y otros, levantados por los griegos al dios de la Medicina, se hallaban rodeados de frondosos árboles; los establecimientos de baños se embellecían en lo antiguo, lo mismo que hoy, con plantaciones de todas clases, además de la natural que en muchos existe, ayudando á la consecución del fin benéfico de estos lugares de curación. Igualmente en otros establecimientos, destinados á recobrar la salud, se plantan jardines, que estando bien dispuestos, forman parte integrante y necesaria para su objeto; y por lo mismo también se disponen en las ciudades frondosos paseos y parques, donde se es-

parza el ánimo y distraiga la imaginación de las ocupaciones habituales.

Para terminar mi discurso sólo me resta—sin pretender haber tocado todos los puntos de la cuestión—decir algo sobre la relación que existe entre la flora de un país ó de un sitio determinado con las condiciones higiénicas del mismo, y de las consecuencias que de este estudio pueden y deben sacarse para utilizar determinados puntos, como medios de curación ó mejoramiento de ciertas afecciones. La flora se halla relacionada con la naturaleza del terreno, la constitución geológica, estado de humedad ó sequedad del suelo, el estado higrométrico del aire y la temperatura; circunstancias todas que intervienen de un modo eficaz en las condiciones de habitabilidad y salubridad de un sitio determinado. Por el solo conocimiento de las especies indígenas propias de un país, y también de las exóticas aclimatadas, se pueden deducir las condiciones higiénicas del mismo, y aún saber las enfermedades reinantes ó más comunes, dada la relación que existe entre la flora y la patología de una comarca; lo cual ya fué indicado por el anciano de Cos en su libro *De locis, aquis et aribus*.

Un médico hábil y entendido puede aconsejar para el mejoramiento de muchos enfermos crónicos la conveniencia de tal ó cual sitio ó país, con solo saber las plantas espontáneas que caracterizan la flora del mismo, y de las que se han aclimatado propias de otro sitio conocido. Sería de desear que en todos los países; y muy especialmente en España, por su variedad de flora, se hiciesen cuadros generales de las especies características de las distintas regiones botánicas, en relación con las condiciones médicas de las mismas; lo cual no sería muy difícil de llevar á cabo con los datos fitológicos que sobre España existen, y algunos trabajos topográfico-médicos que se han hecho por ilustrados profesores de la ciencia de curar. Este estudio ofrece también la utilidad de que, conocidas las condiciones higiénicas de una comarca y su topografía médica, se pueden predecir las de otras donde se encuentren las mismas especies de vegetales, ó se hayan aclimatado las que son propias de la primera.

Los médicos ingleses mandan á sus crónicos del pecho á la provincia de Mátaga por la benignidad de su clima, y aunque no les fuese bien conocido éste ni su temperatura

médica, les bastaría saber que, además de ciertas especies espontáneas, se desarrollan perfectamente la caña de azúcar, los plátanos de América, las yucas y otras plantas tropicales.

En la Alcarria abundan las labiadas, que caracterizan su flora juntamente con los *cistus*, *arbutus*, *quercus*, etcétera, siendo un país muy saludable, y su aire tan perfumado, que en algunos sitios se respira materialmente el aroma exhalado por multitud de plantas de la familia de las labiadas que cubren los cerros y los montes: pues bien, donde quiera que encontremos las mismas especies, se puede predecir que se disfrutará de las buenas condiciones de salubridad de esta comarca.

Por fin, las relaciones de la flora se extienden hasta el carácter de los habitantes de un país, de tal modo, que puede conocerse por las plantas indígenas más características. Así, por ejemplo, si sabemos que en un sitio determinado crece en abundancia el *árnica montana*, podemos asegurar, teniendo presente que esta planta sólo vive en las altas montañas, que los habitantes de aquel sitio tendrán el carácter propio de los lugares montañosos, muy distinto del de los habitantes de las llanuras. Un cuadro general de las especies vegetales, propias de los países más conocidos y cuyo carácter y costumbres lo sean también, podrían servir para deducir las condiciones de otros puntos del globo y el carácter de sus habitantes, consultando la Geografía botánica, ciencia de gran importancia y de numerosas aplicaciones, creada por el genio universal de Alejandro de Humboldt.

Gabriel de la Puerta.

Los entozoarios

Digno de estudio y de mayor atención que la que generalmente se la da, es esta cuestión, por ser causa los animales comprendidos en esta clase, de muchas y variadas enfermedades que afligen á la humanidad, sin que en muchas ocasiones se sepa la verdadera causa, y por lo tanto se anda á ciegas para combatir el mal.

Bajo el nombre de entozoarios se comprenden los anillados, de los cuales la mayor parte viven parásitos en el cuerpo de varios animales, que al servir de alimento al hom-

bre, pasan al organismo de éste, produciendo graves y fatales accidentes.

Los órdenes que admiten los naturalistas en estos animales son los siguientes: *Nematoideos*, *Trematodos*, *Turbelarios* y *Cestoideos*.

Durante mucho tiempo se ha ignorado completamente la manera cómo estos animales nacen y se desarrollan dentro del cuerpo de los seres vivientes, habiendo recurrido algunos naturalistas, para explicar su aparición, á la generacion espontánea. Hoy se sabe cuáles son las condiciones en que se desarrollan la mayor parte de estos parásitos y las fases sucesivas porque pasan ántes de llegar al estado adulto.

Estos singulares seres, al salir del huevo, no se parecen nada á sus antecesores que les han dado nacimiento. En su primera forma son ágamos, y no pueden reproducirse más que por esciparidad ó por gemacion. Cuando producen una nueva generacion perecen en seguida, y sus descendientes dan lugar, sea por trasformaciones de sí mismos ó por gemacion, á individuos sexuados semejantes á los que produjeron los huevos.

Luego hay produccion sucesiva de generacion, ágamos y sexuados, alternando de manera que unos no se parecen ni á los que les preceden ni á los que les siguen; y la forma adulta no aparece sinó despues de una serie de generaciones ágamas, variables segun los casos. Esto es lo que se llama *generacion alternante*, que tambien se dice *digensis*.

Los zoólogos han dado nombres especiales á estos estados diferentes de los entozoarios. Van Beneden llama *Scolex* á las formas ágamas, y *Proglottis* al estado perfecto.

Una particularidad digna de llamar la atencion es, que para pasar de una forma á otra, es necesario un cambio completo de medio. Esto es lo que pasa con el *Cyscicerc* del cerdo, que no es más que un *Scolex* de la *ténia* que aparece en el intestino del hombre.

Orden 1.º *Nematoideos*—Son estos entozoarios de cuerpo largo cilíndrico y delgado, y comunmente filiformes. No tienen más apéndices que dos pequeñas sedas que hacen el papel de pene. La boca y el ano son siempre distintos y terminales. Los sexos están separados, y comunmente el macho es más pequeño que la hembra.

En este grupo se encuentran las *anguilulas*, cuyas especies viven en las plantas, y producen enfermedades especiales en las mismas,

como la *Anquillulina tritici* que destruye el trigo.

Los nematoideos parásitos del hombre son muy numerosos, y pertenecen á los géneros siguientes: *Anchylostoma*, *Strongilus*, *Ascaris*, *Oxyurus*, *Tricocephalus*, *Spiroptera*, *Filaria* y *Trichina*.

La *Anchilostema duodenal* es un gusano pequeño de 8 á 10 milímetros, cilíndrica, trasparente en su cuarto anterior, y amarilla rojiza en el resto del cuerpo. Se ha observado en Egipto, en Italia y otras partes, y produce la enfermedad llamada *clorosis de Egipto*.

El género *Strongylos* comprende dos especies, la más comun el *S. gigas* Rud., que produce graves desórdenes en los riñones, ocasionando violentos dolores, hematurias, etc. Se ha observado en el perro, caballo, buey y algunas veces en el hombre. Su cuerpo es cilíndrico, de color rojo, finamente estirado, y con seis papilas en la boca. Sus dimensiones son considerables, pues el macho llega á tener 40 centímetros de longitud, y 5 milim. de grueso; y la hembra 60 centim. de largo.

Los *Ascaris* ó *Ascarides* son de cuerpo delgado y largo, con tres papilas en la boca. El *A. lumbricoides* L. tiene de 16 á 22 centim. de largo, y 2 á 5 milim. de grueso, cilíndricos y adelgazados en los extremos, blanquecinos y semi-transparentes. Este entozoario es frecuente en los niños, y vive en el intestino delgado, llamándose vulgarmente *lombrices*. Produce graves accidentes, y se le expulsa con el musgo de Córcega, semencontra, aceite de ricino, calomelanos, santónico, etc.

El género *Oxyurus* se caracteriza por tres lóbulos alrededor de la boca. La especie principal es el *Oxyurus vermicularis* Brem. (*Ascaride vermiculare* Rudolphi). Es muy comun en los niños, y produce insoportable picor en el ano. Es muy delgado, lineal, de 3 á 4 milim. de largo el macho y de 8 á 10 la hembra, atenuado en punta fina y blanquecino. Es muy comun en toda Europa y Africa. Se destruye con lavativas de ajenjos, de santónico y fricciones con unguento mercurial.

Los *Tricocephallus* tienen el cuerpo alargado, formado de dos partes, la anterior filiforme, y la otra menor súbitamente inflada y terminada en punta obtusa. El más conocido es el *T. dispar* Rud., que vive en el intestino grueso del hombre, y rara vez en el intestino

delgado. El macho tiene 37 milímetros de largo y la hembra 40 á 50.

El género *Spiroptera* comprende una especie, la *S. hominis*, todavía mal estudiada.

El género *Filaria* se distingue porque son gusanos de cuerpo muy alargado, cilíndricos y filiformes. La especie más célebre es el *dragoncillo* ó *gusano de Medina* ó *de Guinea*, que es la *Filaria medinensis* de Gmelin. No se conoce más que la hembra, que es de cuerpo blanco, de 2 milim. de grueso y 75 ó más de largo. Es muy comun en las regiones calientes del antiguo Continente. Aparece en el hombre en las piernas, en el escroto, en el brazo, en el pecho y principalmente en los tobillos, sin que se sepa cómo penetra en el organismo, si bien se cree que procede de las aguas, por haber aparecido en las personas que andan descalzas en los sitios húmedos y en los que se bañan en el Nilo y en el Senegal.

Otra *Filaria* que se encuentra frecuentemente en la esclerótica y conjuntiva de los negros, es la *F. oculi*, que produce vivísimos dolores.

La *Filaria Piecium* se encuentra en las merluzas y en otros peces de mar. Tiene 15 á 30 milim. de largo y cerca de uno de grueso, filiforme y blanquecina.

El último género de los Nematodeos es la *Trichina*, cuya especie *T. spiralis*, estudiada por Owen, produce la muerte en el hombre, penetrando en su organismo con la carne de cerdo empleada como alimento. Como ya hemos hablado en varios números de esta REVISTA de la *triquina* y de la *triquinosis*, omitimos el estudio de este temible parásito.

Orden 2.º *Trematodos*—Son vermiformes ó discoideos, blandos, provistos por lo general de ventosas ú órganos de adherencia. Los dos sexos se hallan comunmente reunidos en un solo individuo. Hay dos grupos distintos; los *polystomos*, que tienen más de dos ventosas; y los *distomos*, que no tienen más que dos ventosas. Estos helmintos viven parásitos en el cuerpo de otros animales y su generacion es digenésica.

Los que se han encontrado en el cuerpo humano con el *Distoma hepaticum* y *D. laccolatum* que aparecen en el hígado; el *D. heterophis*, en los intestinos; la *Thecotrema hematobium* en la vena porta, etc.

Orden 3.º *Turbelarios*—Estos son gusanos de cuerpo blando, deprimido, con divisiones

anulares y desprovistos de apéndices laterales y ventosas. No son parásitos como los verdaderos helmintos intestinales, y se encuentran en el mar y en las aguas dulces. Se dividen en *planarios*, *cerebratulas* y *memertos*.

Orden 4.º *Cestoideos*—Son gusanos aplastados en forma de cinta, por lo cual se distinguen bien. Tienen la cabeza pequeña, provista de 2 ó 4 ventosas, y algunas veces de pequeños garfios; una porcion es muy delgada, y el resto del cuerpo, que es muy largo, se halla formado de articulaciones que se separan unos de otros en el último período de la vida. Cada anillo ó articulacion es hermafrodito, y contiene los órganos de la generacion, masculino y femenino. Son digenésicos y pasan sucesivamente por los estados de *Scolex*, *estrobilo* y *proglottis*.

ECOS DE LA CAMPAÑA

Siempre los caminos

El invierno se aproxima á pasos agigantados, y las interminables lluvias trasforman á nuestros caminos en lodazales que imposibilitan durante esa estacion y una gran parte de la primavera, el tránsito, ó al ménos éste reviste tales peligros que infunden temor á los labradores de acercarse, con sus vehiculos, al mercado consumidor á vender sus productos.

¡Es verdaderamente inconcebible que en un país cuyo presupuesto de gastos alcanza á cerca de diez millones de pesos, no se destine un solo centésimo para la compostura y refaccion de caminos y para alentar la produccion en todas sus manifestaciones, cuando el productor es el que más contribuye á llenar las arcas del Estado con las numerosas gabelas que lo agobian, y que cada año se aumentan con el fútil pretexto de salvar la dolorosa situacion porque atraviesa el país!!

Las Cámaras en años anteriores votaron 200,000 pesos para atraer inmigrantes y para el mejor desarrollo y progreso de la agricultura. La ley de patentes de rodados, que ha años su producto es destinado exclusivamente á la refaccion y compostura de caminos, hasta la fecha no se ha creído conveniente dar cumplimiento á lo que prescriben ambas leyes.

En el Departamento de Montevideo, la Municipalidad creyendo dotar á esta parte de la

República de buenas carreteras que facilitasen el tránsito sin desembolsar un centésimo, creyó conveniente conceder á empresas particulares el privilegio de componer, ó mejor dicho, de *remendar* los malos pasos, cuyos gastos eran retribuidos por un fuerte peaje que dicha empresa cobraba á todo transeunte, aunque éste hubiera recorrido una sola cuadra del camino sujeto al peaje.

Muchas fueron las protestas que los vecinos hicieron en el sentido de hacer suprimir esas cadenas que estaban allí colocadas, burlándose del artículo 688 del Código Rural. Hoy están suprimidas, debido, creemos, á gestiones hechas en la Cámara de Representantes, con gran júbilo de todos los productores en general y particularmente de los carreros, que día á día conducen forrage á la Capital y que eran los más fuertes contribuyentes de ese odioso impuesto; pues si hubiera continuado el pago de ese peaje, los productores de forrage hubieran tenido forzosamente que abandonar ese comercio cuyos beneficios se convertían en pérdidas.

En efecto: veamos los impuestos á que está sujeta una de esas carretas incluso el peaje, y llegaremos al enorme guarismo, si se considera su escasa importancia, á 130 \$ 25 cts. por año; pues el solo peaje á 20 centésimos por día, suma 73 pesos; patente de rodados, 12\$25; impuesto de plaza, 12 cts. por día, en el año 43\$80; contribucion Directa de la carreta, 1\$20. Con todas estas gabelas reunidas, los vehículos se despedazan en los lodazales y tembladerales que por contrasentido se llaman caminos!!

A nuestra pésima viabilidad se debe, en gran parte, atribuir el estado de atraso en que gimen muchos labradores, quienes, ántes que los caminos se pongan intransitables tienen que vender sus productos á vil precio, porque los carreros se rehusan, con fundada razon, á emprender viaje por los peligros que corren éstos, los bueyes y las carretas. ¡Es verdaderamente triste y doloroso que los malos ó buenos caminos sean el barómetro de la alza ó baja de los productos agrícolas!

¡Cuántas mejoras podrían efectuarse si tuviéramos buenos caminos que, á pesar de la indolencia y holgazanería de la que muchos tildan á nuestros agricultores sin conocerlos, nadie mejor que éstos saben el por qué sus campos no producen lo que debieran producir, careciendo, como carecen, de los elemen-

tos materiales y *morales* para llevar á cabo esas mejoras, que los mismos interesados aprecian debidamente.

Lo repetimos; no todo debe atribuirse á la indolencia y holgazanería, si se consideran con sana razon, las traabas que tienen que remover para llegar á emprender cualquier mejora, que constituya la primera etapa del progreso agrícola; y si desgraciadamente ese progreso es lento y casi insignificante, es porque el acarreo de abonos y enmiendas, con los actuales caminos, es imposible; es porque los productos son vendidos á vil precio; es porque las roturas de carretas exigen desembolsos que podrian destinarse á otro objeto; el labrador necesita mayor número de animales, y por consiguiente un capital disponible, si aquellos fueran buenos; es porque no existe una institucion de crédito hipotecario que facilite dinero á un módico interés y devolucion á largos plazos; es porque, careciendo de los elementos materiales, es imposible exigir de nuestros labradores, mayor suma de dedicacion cuando la falta de recursos á menudo les impide llenar los compromisos que han contraído para el sostén de sus hijos; es porque, en fin, todas las disposiciones dictadas con el objeto de componer, refaccionar y trazar definitivamente los caminos públicos, han quedado en letra muerta.

Una y mil veces se ha dicho lo mismo en esta Revista; sin embargo, la sordera de que se hallan atacados nuestros gobernantes, ha sido causa de que esas quejas no han podido llegar hasta las altas regiones olímpicas; pero esperamos que algun día la ley de reaccion á que obedecen las ideas entre los hombres, los encamine en la senda del verdadero progreso moral y material del país.

Es debido, sin duda alguna, al gran desembolso que ocasionaria una obra de esa magnitud, cual es la compostura, refaccion y trazado general de los caminos, que dificilmente esos gastos podrian cubrirse con el producto del impuesto de la patente de rodados, pero creemos que el Gobierno podria arbitrar recursos valiéndose de los mismos medios de que tiene á mano para obtener de las Cámaras el consentimiento de aumentar tal ó cual rubro del presupuesto, y que por lo general no reviste, ni con mucho, la apremiante necesidad de las vías de comunicacion.

El indiferentismo de las autoridades tanto

gubernativas como administrativas, es causa tambien de que el estado de nuestros caminos no hayan mejorado algo; porque no se ha querido aprovechar el buen deseo de los vecinos, que coadyuvarian gustosos con todos los elementos de que disponen para mejorar algo los caminos, pues son éstos los únicos que aprecian, cual ninguno, lo que es buena viabilidad, porque son los que tambien sufren constantemente las consecuencias del indiferentismo y apatía de los que están encargados de velar porque aquella no presente los peligros que revisten los transeuntes y los animales.

El mismo indiferentismo es tambien culpa de que algunos propietarios tengan el privilegio de cerrar, con alambrados, caminos públicos que cruzan sus propiedades, porque así conviene á sus intereses, y validos tal vez de la influencia personal que aquellos tienen, se hace caso omiso de las infracciones en que incurrren quedando por tanto, en puro palabreo el principio fundamental de la igualdad ante la ley.

A las Municipalidades les corresponde arbitrar los medios conducentes para mejorar la viabilidad pública; pero el sistema centralizador que todo lo ocapara para darle otro destino á los fondos afectados á ese objeto, impide á aquellos emprender la más mínima mejora que tienda á hacer *transitable* á la campaña, quedando por tanto desviada la mente del legislador y nulificados los preceptos de la ley.

¡Triste, muy triste, es que despues de tantos años de prédica, sobre todo por parte de la prensa de campaña, no se haya podido obtener nada de parte de todos los Gobiernos que se han sucedido; pues hasta la fecha el único refractor de camino que poseemos, es el sol de verano!

¿Hasta cuándo seguirá este estado de cosas?

¿Hasta cuándo se mirará con tanta indiferencia esa eterna cuestion de la compostura, refaccion y trazado general de los caminos?

Rodillo.

Arce plátano del Canadá

El señor Snarp se ha servido favorecernos con la carta que damos á continuacion, la cual fué acompañada de un paquetito de se-

milla, que hemos distribuido entre varios selvicultores socios de esta Rural.

Agradecemos mucho el presente que se nos ha hecho, y para conocimiento y detalles del árbol de la referencia, suplicamos á nuestros lectores lean los detalles de la carta que dice así:

Quinta Cincinatus, San Isidro 14 de Mayo de 1883.

Señor doctor don Domingo Ordoñana, Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Muy señor mio:

Acabo de recibir directamente del Canadá, Estados-Unidos, donde reside un hermano mio, un paquete de semillas del *Arbol del azúcar* (Gupar Maple Free) ARCE (Plátano falso.)

Sobre ser un árbol hermosísimo, de follage muy bonito, de madera de construccion, tiene la peculiaridad de dar *azúcar*. Haciéndole una pequeña incision en el tronco, en los meses de Otoño, sale un líquido del cual se hace una azúcar muy buena, parecida al *masacote del Paraguay*. Se sirven de este árbol las gentes del campo.

Como estas semillas han sido recogidas en el Otoño y ahora es la Primavera allí, creo que se puede hacer almácigo ahora, bajo de invernáculo.

Si el señor Presidente cree que sea digno de hacerse la prueba, para ver si se puede introducir tan útil vegetal en este país, pongo desde ya á disposicion de esa progresista Asociacion, las pocas semillas con que cuento, para que se ensaye por algunos de los señores socios, y entre ellos usted mismo, cuya aficion al cultivo me es altamente conocida.

Saluda á usted muy atentamente S. S. S.

Enrique Snarp.

La lagarta

Á LA ASOCIACION RURAL

En el artículo anterior, ocupándonos de la langosta, indicamos varias de las medidas que entre otras juzgamos pudieran aplicarse.

Vamos á hacerlo ahora, respecto á otra plaga que en algunos años es el azote de nuestra campaña.

En cierta época del año, de Octubre en adelante, suele hacer su aparicion la oruga

impropiamente llamada por los paisanos *lagarta*, que tantos destrozos causa en los tri-gales.

Sabido es que los pájaros son un auxiliar de la agricultura, por alimentarse muchos de ellos de larvas, orugas é insectos, en una palabra, por ser más insectívoros que granívoros.

Sabido es también la persecucion que los niños les hacen en tiempo de la postura, sacándoles sus nidos para hacer luégo, con los huevos, largas sartas que poco tiempo conservan sin hacerlas pedazos, con cuyo proceder contribuyen á reducir el número de los nuevos individuos que, siguiendo el órden establecido por la naturaleza, entrarían mañana á llenar los claros dejados por los que hubieran muerto, á los que hay que agregar los que se exportan para Europa.

No faltará tal vez, quien crea, como aquel rey que gustaba saborear las fresas y que atribuyendo su escasez á la abundancia de pájaros, los hizo perseguir, obteniendo por resultado al siguiente año, que había ménos cantidad de la fruta apetecida y de otras, porque si en el anterior la comían los pájaros, no existiendo éstos en el venidero para que destruyeran las orugas que infestaban los árboles, no produjeron éstos casi frutos.

Creemos que no se debe esperar á que nos suceda otro tanto, para dictar medidas que contengan el mal en su principio.

Parécenos que una de ellas, sería la de prohibir toda extraccion de huevos de cualquier especie de pájaros, encomendándose á los Comisarios de Policías el exacto cumplimiento de lo dispuesto.

En Norte-América, si mal no recordamos, la policia está encargada de ejercer esa vigilancia y no es muy raro, segun tenemos entendido, verlos subir á un árbol para colocar en él, el nido que han arrebatado á un niño que lo había extraído de allí.

Esto tal vez, hoy por hoy, sería exigir mucho para nuestro país; pero no lo sería el pedir se dictara una disposicion en el sentido que dejamos indicado.

Ahora bien, nadie mejor que la Asociacion Rural puede aconsejar al Gobierno sobre ese punto, y es por eso que le dedicamos las anteriores líneas, en la seguridad de que nuestra palabra no se perderá en el espacio, dado el celo que cien veces ha demostrado por todo lo que entrañe un progreso para el país.

El Ideal—San Carlos.

NOTAS E INFORMES

Las marcas en el ganado vacuno

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Mayo 8 de 1883.

Excmo. Señor:

Los informes que recibimos de los Departamentos hacen saber que no se cumple ni se conoce en muchos puntos la ley de 27 de Setiembre de 1882, que modificó por completo el espíritu y tendencia de los artículos 44 y 45 del Código Rural.

V. E. debe recordar que la ley que motiva esta comunicacion fué provocada por el desmerecimiento que nuestras pieles vacunas sufrían en los mercados europeos, como correccion de las muchas y grandes marcas que llevan en su centro.

Por lo expuesto conviene á los intereses generales de la produccion y de la renta, que V. E. refrescando la ley de la referencia se sirva ordenar administrativamente se le dé cumplimiento en todas sus partes, fijando un término prudencial para que las próximas marcaciones se efectúen bajo un estudiado imperio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DOMINGO ORDOÑANA,

Presidente.

Francisco Aguilár y Leal,

Vocal-Secretario.

A S. E. el señor doctor don Carlos de Castro
Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 26 de 1883.

En la nota de la Asociacion Rural relativamente á la modificacion de los artículos 44 y 45 del Código Rural, sobre marcacion de ganado, ha recaído la resolucion siguiente:

«Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Mayo 16 de 1883.—Ordénesse á la Direccion del «Diario Oficial» la impresion de trescientas hojas sueltas de la ley de 2 de Octubre de 1882, modificando los artículos 44 y 45 de la seccion 3.ª título 1.º del Código Rural, sobre marcacion de ganado; fecho, con oficio, pásese en número conveniente á los Jefes Políticos para su fijacion en los parajes más públicos.—Avítese á la Asociacion Rural.»

CÁRLOS DE CASTRO.»

Lo que tengo el honor de trascribir á la Asociacion para su debido conocimiento.

Dios guarde á esa Asociacion.

C. DE CASTRO.

A la Asociacion Rural del Uruguay.

Artículos del Código Rural á que se refieren las anteriores notas.

Art. 44.—El ganado vacuno se le marcará única y exclusivamente á fierro candente y será obligatorio hacerlo en la pierna, brazuelo, pescuezo ó cabeza del animal siempre del lado izquierdo.

El que marcarse por otros medios ó en otra parte diferente de las indicadas, será penado con una multa de 50 cts. por cada animal.

Desde la promulgacion de la presente Ley, el tamaño de las marcas de fuego que se construyan, no podrá exceder de un diámetro de 15 centímetros, pudiendo reducirse ésta si asi conviniere á los interesados.

Art. 45.—La contramarca se pondrá siempre del mismo lado de la marca y lo más próximo posible á ésta, no pudiendo colocarse nunca en las costillas ni en el anca, bajo pena de la multa del artículo anterior en caso de contravencion.

Escrituracion de las chacras de la colonia General Artigas, en Mercedes.

La nota que vá en seguida impondrá á nuestros lectores de la resolucion adoptada por el Poder Ejecutivo, en las gestiones hechas por la Junta Directiva, con respecto á la escrituracion de las chacras ocupadas en la Colonia «General Artigas.»

«Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 29 de 1883.

Interesado el gobierno en proteger á los laboriosos labradores de la Colonia General Artigas, resolvió con fecha 22 del corriente, autorizar á la Junta E. Administrativa de Soriano, para que á la vez que escriturase las tierras que poseen, lo hiciera tambien con los accesorios de labranza que se les entregaron.

Lo que tengo el honor de llevar al conocimiento de la Asociacion á quien Dios guarde muchos años.

C. DE CASTRO.

A la Asociacion Rural del Uruguay.

Caminos y portadas en el Departamento de Minas

Jefatura Política y de Policia.

Minas, Mayo 8 de 1883.

Excmo. señor Ministro de Gobierno—Doctor don Carlos de Castro.

Excmo. señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. comunicándole las dificultades que existen para el buen desempeño del servicio policial en las secciones rurales del Departamento por no poderse transitar de un punto á otro sin grandes rodeos, á consecuencia del notable desarrollo que en estos últimos tiempos ha tomado el cerramiento de las propiedades con cercos de alambre.

Sería interminable la cita de abusos cometidos por los propietarios en la construccion de esos cercados sin sujetarse á las disposiciones legales vigentes sobre la materia y sin dejar expeditos los caminos vecinales, las sendas de paso, los pasos públicos, las picadas, etc., etc. Sería interminables tambien la enumeracion de casos en que esos caminos, en provecho exclusivo del propietario y en positivo perjuicio del vecindario general, se han estrechado, inutilizado ó variado de direccion.

Desgraciadamente es lamentable la desidia ó negligencia de las autoridades encargadas del cuidado y conservacion de esos caminos.—Las Secciones 6.ª y 7.ª del Título 4.º del Código Rural puede decirse que son letra muerta en lo que á caminos se refiere.

Los propietarios del terreno dejan esos caminos por donde se les ocurre, y eso sin contar que los desvian cuando les parece conveniente, bastando para ello un simple permiso que les expide la Junta, oyendo el informe del Juez de Paz y de dos testigos, más ó menos complacientes, ó en mérito de un simple reconocimiento del Inspector de Alambrados; pero en ámbos casos sin el estudio prévio de la conveniencia y sin hacerse las publicaciones requeridas por el artículo 687 del Código Rural.—De esa falta de estudio y publicacion resulta el que, siguiéndose por un camino que ha sido cerrado, no conociéndose la desviacion, el transeunte se encuentra perplejo sin saber que rumbo tomar, y cuando despues de innumerables vueltas y costeos, descubre la salida, lo más seguro es que se encuentre con un terreno ó paso intransitable.

Solamente aquellos que han tenido necesidad de cruzar la campaña, pueden formarse una idea de los inconvenientes que existen para el tránsito público. Diariamente se presentan quejas del vecindario ménos favorecido, perjudicado por esas concesiones de cerramiento ó desviacion de caminos y el infrascrito mismo, en su última excursion á la campaña del Departamento ha podido palpar esos inconvenientes y formar conciencia de los perjuicios que acarrear al tránsito público.

Para trasladarse de un punto á otro distante apénas una legua, ha sido necesario caminar 4 ó 5 á fin de poder tomar los caminos que se han querido dejar al servicio público, pues brillan por su ausencia las sendas de paso que faciliten ó permitan la comunicacion de unos caminos con otros.

Existen alambrados construidos en largas extensiones sin que los propietarios hayan dejado las porteras á que se refiere el art. 703 del Código Rural, circunstancia que obliga á los troperos á estacionarse en los caminos públicos lo mismo que á los carreros contra la prohibicion del art. 689 del mismo Código.

De ahí resulta la imposibilidad de conducir las tropas de ganado por no poder pastorearlos; lo mismo que se hace dificultoso, sinó imposible, en muchos casos, la conduccion de carretas, sinó se toma la precaucion de llevar el forrage necesario para la manutencion de los animales conductores.

El que sale por un camino no puede separarse de él ó tomar otro más recto al punto de su destino. Debe forzosamente regresar por el mismo paraje, pues como ya he dicho, los alambrados han cerrado toda comunicacion de un camino con otro.

El Señor Ministro comprenderá perfectamente los perjuicios é inconvenientes de una situacion semejante. Esos perjuicios han sido con frecuencia reclamados por la prensa en casi todos los Departamentos de la República.

Se hace indispensable, pues, la sancion de una ley que corte esos abusos, disponiendo, bajo severas penas, la apertura de caminos, la reposicion de los que han sido desviados y la colocacion de porteras en donde fuere necesario, útil ó conveniente para el tránsito á juicio de comisiones especiales que se nombren con ese objeto.

El infrascrito cumple con encarecer á V. E.

la urgencia de una medida enérgica á ese respecto y mucho más si se considera que, como lo he dicho al principio, se hace cada día más dificultoso el servicio policial puesto que, á los inconvenientes para el tránsito debe agregarse la pérdida de tiempo en salvar distancias que han venido á ser enormes por los rodeos á que obligan los cercados de alambre.— Una Comision que pudiera ser desempeñada en pocas horas si existieran caminos rectos ó sendas de paso, requiere un día ó más de tiempo lo que hace imposible el buen servicio teniendo en cuenta la falta de caballos y el escaso personal de las Policías.

Sin esperarse al trazado de los caminos que demandaria ingentes sumas al Erario y sin perjuicio de que V. E. tome en cuenta las consideraciones expuestas á fin de dictar las medidas del caso en bien del tránsito público, el infrascrito solicita autorizacion para hacer obligatoria la apertura de porteras donde juzgue necesario; con la obligacion de mantenerlas bajo llave, equiparándose así á la Jefatura al privilegio que gozan las Compañías telegráficas segun el art. 698 del Código Rural.

Dios guarde á V. E.

Francisco D. Montero.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 17 de 1883.

Sírvase informar la Asociacion Rural de Uruguay.

CASTRO.

Asociacion Rural del Uruguay.

Excmo. Señor:

La Junta Directiva que presido ha estudiado, con la detencion que el asunto se merece, el expediente promovido por el Sr. Jefe Político de Minas, con fecha 8 del corriente, y que se relaciona con la servidumbre de caminos, puertas y portillos de paso, todo lo cual parece haber olvidado, por completo, la autoridad económico-administrativa de aquel Departamento, desatendiendo así uno de los puntos más culminantes de su administracion y que más se relacionan con el objetivo que la Constitucion de la República tuvo presente al estatuir la creacion de esas corporaciones de carácter verdaderamente municipal.

El señor Jefe Político de Minas ha proce-

dido perfectamente y de acuerdo con el Código Rural, dando cuenta de los puntos que abraza su comunicacion, y la Asociacion que presido, haciendo mérito de todo ello, pasa á exponer á V. E.: que en verdad es lamentable que el descuido de las Juntas Económicas que se vienen sucediendo en aquel Departamento, haya venido á producir esos cerramientos absolutos, esos estrechamientos de caminos, esas desviaciones, á que se refiere el señor Jefe Político, que han venido á violar las prescripciones de la ley, que en estos puntos, no ha podido ser más advertida ni compensativa.

El cierre de los campos ha llevado y lleva al país rural á un cambio completo en sus costumbres económicas; la tierra va subiendo de precio á medida que sigue la subdivision y el mejor aprovechamiento de los suelos y á medida también que el capital se forma y crece con el trabajo y la prevision.

Es pues, indispensable, que la legislacion práctica auxilie las manifestaciones precedentes, y en este sentido, la Rural dice también: que es necesario hacer cumplir en todas sus partes, lo que á caminos se refiere en la seccion sexta título cuarto del Código Rural: que el artículo 703 del citado Código, se haga observar sin *consideracion de ningun género*, porque obedece á la servidumbre de aguas y pastos, ó sea la gran ley de las compensaciones, siendo indispensable también se tenga presente el total de la seccion sétima del mismo Código, para proceder en relacion sucesiva con la seccion sexta.

No puede esta Rural aconsejar la autorizacion que solicita el advertido Jefe Político de Minas, en cuanto se refiere á candados y llaves de puertas ó portillos, porque esto alteraría virtualmente las leyes existentes; pero usando lisa y llanamente de las leyes mismas, se ha de encontrar fácilmente el medio expeditivo para llegar al resultado que el señor Jefe Político aspira á conseguir.

El inciso 4.º del artículo 772 del Código Rural comete á las policías el deber de dar cuenta de los desperfectos que se observen en los caminos, cercos, etc.; y si en el caso que motiva la gestion del señor Jefe Político de Minas, la Junta E. Administrativa de aquel Departamento continúa haciendo abandono de los deberes de su instituto, sin hacer atender al Inspector de Alambrados lo que á su cometido corresponde, V. E., señor Ministro,

en su recto criterio, ha de saber proceder con arreglo á las leyes y á las vitales necesidades de una ordenada administracion.

Sin embargo de lo expuesto, V. E., resolverá como lo crea más conveniente.

Montevideo, Mayo 30 de 1883.

DOMINGO ORDOÑANA,

Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,

Secretario.

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Montevideo, Mayo 17 de 1883.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los señores, Martinez, Balparda, Corta (don Joaquin), Rodriguez, de la Torre, Ponce de Leon, Aguilar y Leal, Gorlero y Buxareo Oribe, estando presente el socio fundador doctor don Márcos A. Vaeza.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

El señor Presidente manifestó que habiendo sabido que el señor doctor don José M.ª Montero, habia elevado renuncia del puesto de Fiscal de Gobierno y Hacienda, habia juzgado oportuno dirigirle una nota en que se significara la gratitud de la Junta Directiva por la atencion que habia prestado desde aquel elevado puesto en la administracion pública á las iniciativas de la Asociacion Rural.

Se dió lectura á la nota pasada y á la contestacion recibida.

El señor Presidente dijo que esa nota habia sido entregada personalmente al señor Fiscal Montero, por el socio fundador doctor don Márcos A. Vaeza, quien se habia ofrecido para desempeñar esa mision.

Se agradeció la atencion del señor doctor Vaeza, quien significó haber oido del señor doctor Montero, los conceptos vertidos en su nota contestacion, que tanto realzan los trabajos é iniciativas de esta Corporacion.

El señor Aguilar y Leal, fundándose en extensas consideraciones referentes al vacío que en la administracion pública deja la separacion del señor Fiscal Montero, que tal número de luces ha podido acopiar en lo que se refiere á la legislacion rural, y en lo concerniente al bienestar de la campaña, cree que la Junta Directiva lo acompañará en la mocion que hace para que le sea discernido el

título de Socio Honorario de la Asociación Rural.

Apoyada unánimemente esta moción, se acordó, según fórmula reglamentaria, considerarla en la sesión próxima.

El Sr. D. Luis de la Torre informa en un expediente sobre colonización alemana, á cuyo respecto pide opinión el Ministerio de Gobierno. Se discute extensamente el proyecto de dictámen, siendo aprobado después de detenidas consideraciones.

El Sr. Presidente somete á la consideración de la Junta Directiva la proposición del Sr. Buxareo Oribe, de dar una conferencia en la próxima Asamblea General, acerca de la conveniencia de la formación de una «Sociedad Protectora de Animales»—Se resolvió afirmativamente.

El Sr. Presidente pide á los señores Rodríguez y Vaeza se sirvan retirarse de la sala de reunión, por tener que tratarse una cuestión que les concierne personalmente—Hecho esto así, fundó su moción para que les fuera discernido el título de Socios Honorarios á los Sres. D. Juan Miguel Martínez, Dr. D. Marcos A. Vaeza, D. Enrique Artagaveytia y D. Lúcio Rodríguez, únicos miembros que existían de la Comisión iniciadora de la Asociación Rural—fué aceptada unánimemente la idea, debiendo resolverse en la próxima sesión, de acuerdo con lo que prescribe el reglamento interno.

La sesión se levantó á las 9 y 1/2 de la noche.

Montevideo, Mayo 18 de 1883.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los señores Martínez, Corta (don Joaquín,) Corta (don Justo,) Hughes, de la Torre, Ponce de Leon y Buxareo Oribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Ministerio de Gobierno pide opinión en la consulta de la Jefatura Política de Minas, referente á la apertura de puertas en los cercados, para el servicio policial—Se comete á la mesa la redacción de un proyecto de informe, que debe ser presentado á la discusión en la sesión próxima.

El señor Presidente dá lectura á una carta por la que se denuncia el exceso cobrado en el Departamento de Canelones, por los boletos definitivos de marcas—Como igual procedi-

miento se emplea en otros Departamentos: se acordó autorizar á la mesa para pasar al Gobierno nota al respecto.

Se pone á consideración el discernimiento del título de Socio Honorario, propuesto en la sesión anterior á favor del señor ex-fiscal de Gobierno Dr. D. José María Montero y de los miembros de la Comisión Iniciadora de la Asociación Rural, señores don Juan Miguel Martínez, Dr. D. Marcos A. Vaeza, D. Enrique Artagaveytia y D. Lúcio Rodríguez.

Por indicación del Sr. D. Justo Corta, se hace la votación nominal, resultando aprobado el discernimiento de títulos de Socios Honorarios á los señores arriba indicados.

El Sr. D. Justo Corta propone que la admisión de nuevos socios, así como el nombramiento de socios honorarios, se haga por votación secreta, sirviéndose para ello de bolillas blancas y negras.

La sesión se levantó á las 9 1/2 de la noche.

NOTICIAS VARIAS

Causas que influyen en la calidad de las carnes

Entre otras causas que influyen en la modificación de las cualidades esenciales de las carnes, figuran en primer término la edad de los animales, merced á la cual, la carne, gelatinosa al principio, se vuelve después más musculosa, seca y coriácea. La exageración de estas transformaciones hace que muchas de dichas carnes, como sucede con lo cabra y macho cabrío, no se puedan comer con facilidad más que en el primer período del desarrollo del animal. Es sabido también que por regla general la carne de los individuos del sexo femenino, es siempre más sabrosa y tierna que la de los machos, advirtiéndose en la de éstos, especialmente durante la época del celo, un olor penetrante y desagradable. Estos defectos se corrigen por la castración, consiguiéndose así hacer más blandas las carnes á causa del mayor desarrollo que adquieren las sustancias grasas.

Después de la edad, la causa que más influye en la calidad de las carnes es el régimen alimenticio á que están sujetos los animales. El pasto de las plantas silvestres comunica á las carnes un gusto especial muy agradable. Las yerbas de los prados artificiales producen también un resultado idé-

tico, no sucediendo lo mismo cuando se dan á las reses, verduras, nabos ó residuos de plantas oleaginosas. La carne de los conejos alimentados con coles, se reconoce en seguida por el gusto particular que adquiere. Distingúense también por su excelente calidad las carnes de los ganados que pacen en terrenos esteparios ó salados, y lo mismo puede decirse del ganado de cerda cuyo engorde tiene lugar con la bellota de las encinas, régimen muy común en las provincias del centro, Occidente y Mediodía de España, donde esta clase de ganado es muy abundante.

Incubacion de los niños

Segun refiere una revista científica, el doctor Tavernier, médico de un asilo de niños de París, con objeto de disminuir la mortalidad de las criaturas en aquel establecimiento, sujetó una de ellas (un niño sietemesino y raquítico) á un experimento particular, consistente en acomodarla indicada criatura en un incubador hecho conforme al modelo de los que se usan para empollar los huevos de gallina. Dicho incubador era de madera y tenia la forma de caja, estando cubierto con un cristal de corredera. En el fondo de la caja se puso un mullido de lana, y la temperatura del interior se mantuvo á 26°5 c. por los medios ordinarios. El niño fué colocado en este incubador, fuera de la accion de la luz, facilitándosele en seguida un biberon. Al segundo dia cesó de llorar y comenzó á dormir profundamente, cuyo sueño duró los sesenta dias que permaneció en el incubador, sin más interrupcion que la de los intervalos en que tomaba su alimento. Pasados los sesenta dias, el niño estaba grueso y fuerte como si tuviera un año.

Parece que este ensayo se repitió, obteniéndose igual resultado, por cuyo motivo se hizo extensivo despues á 360 niños, de los cuales sólo murió uno por efecto de una enfermedad especial. Los indicados niños estuvieron en el incubador seis meses, pesando, por término medio, cada uno, una arroba. Sacados de aquel aparato, aprendieron en seguida á andar, y tardaron muy poco en romper á hablar.

El árbol de la cera

La planta llamada *árbol de la cera* es del

género *myrica*, del cual existen diversas especies, de las cuales las más interesantes son la *M. cerifera*, de la Carolina y *M. Pensilvania* de Pensilvania. Estos árboles son altamente beneficiosos, no sólo por su producto de cera vegetal, sino también por el aroma que desprenden, muy aromática y útil para purificar el ambiente de las comarcas insanas.

Este arbusto, que alcanza á una altura de tres ó cuatro metros en la especie *cerifera*, y metro y medio en la otra citada, puede cultivarse en España, pues prospera en Francia y en Argelia, donde su cultivo se ha ensayado con buen resultado. Se hace la siembra en una tierra muy ligera y regada en abundancia, dejándose las plantas durante dos años, á cuyo plazo se transplantan, dejando los piés espaciados unos 20 centímetros; y al cabo de otros dos años se hace el trasplante definitivo, pudiendo multiplicarse por medio de acodos, enterrando raíces en el terreno para que den raíces y nuevos piés que al poco tiempo emiten numerosos brotes. Esta planta prospera en tierras húmedas y frescas, y en América se encuentran principalmente en terrenos pantanosos y orillas de los arroyos.

El fruto es una drupa, y él contiene la cera, que se recoge colocando los frutos en un saco, que se sumerge en agua hirviendo, por cuya operacion la cera líquida sobrenada en el agua, y se recoge con espátulas. Los frutos pueden someterse á una nueva ebullicion en agua, y se acaba de extraer la cera, que en esta operacion ya se obtiene de peor clase.

La cera de las abejas se compone de 11 partes de cerina y 9 de mycerina; el vegetal de que tratamos consta de 87 de cerina y 11 de mycerina; pero aparte de esta pequeña diferencia de composicion, tienen suma analogia en sus propiedades.

Es por tanto de recomendar que, en las regiones húmedas y pantanosas, los setos de espino se hagan de *M. pensilvánica*, consiguiéndose así mejorar las condiciones higiénicas de la atmósfera, y además obtener la produccion de la cera vegetal en abundante cantidad y sin gastos el cultivo. También en los prados y á orillas de los rios se puede sustituir el sauce por el arbusto *M. cerifera*, obteniéndose con ello las mismas ventajas indicadas por la otra especie.

Evolucion de los organismos

De una Memoria presentada por M. Colin á la Academia de Ciencias de Paris, referente á la evolucion de los organismos microscópicos en el animal vivo, en el cadáver y en los productos mórbidos, se establecen los siguientes hechos. No hay un solo punto de los aparatos respiratorio y digestivo en que falten los microbios: en muchos de estos puntos existen dichos séres en número prodigioso.—En las condiciones normales todos los líquidos con microbios (saliva bucal, mucosidades faringeadas, gástricas é intestinales) son inofensivos, no comunicándoles los séres microscópicos propiedades nocivas. Estos líquidos sólo resultan peligrosos á consecuencia de una alteración pútrida, más ó ménos adelantada, y entónces todos sus efectos son de naturaleza septicida.

Los gérmenes de los microbios de las vías respiratorias y digestivas son trasportados, probablemente, en un animal vivo, á gran número de puntos por las corrientes de difusión; y con toda certidumbre en los cadáveres, á todas las partes del cuerpo, en las cuales se desarrollan y multiplican, si encuentran favorables condiciones para ello.

La vacuna obligatoria

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de Francia ha trasmitido á la Academia de Medicina una carta del embajador francés en Berlin, relativa al exámen por el Reichstag alemán, de las peticiones contra la vacuna obligatoria. Esta carta es como sigue:

«Sr. Presidente del Consejo:

«El 10 de Julio último hablé con vuestro predecesor acerca de la sensación causada por los descubrimientos de un sabio alemán, M. Koch, de los cuales resulta que la vacunación hecha con la vacuna tomada directamente del hombre, es una causa de trasmisión de enfermedades temibles, principalmente de las afecciones escrofulosas. Esta sensación ha sido tanto mayor, cuanto por una ley del imperio, como os hice notar, la vacunación es obligatoria, cuya observancia en Alemania se cumple severamente, acompañada de todas las prescripciones reglamentarias. El Reichstag tiene conocimiento de gran número de peticiones contra la vacunación obligatoria.

«Después de un exámen atento de estas

peticiones, la Comisión del Parlamento alemán, ha adoptado las proposiciones siguientes del Dr. Thilemins, que se presentarán al mismo tiempo que una relación sobre esta cuestión en las próximas sesiones del Reichstag.

«Los términos de estas proposiciones son como siguen:

«1.º Nombrar una Comisión de hombres competentes que hagan las investigaciones más completas, concernientes á la vacunación obligatoria, reuniendo todos los datos que la experiencia ha enseñado hasta el día en pro y en contra de la cuestión, y que formen con todos estos datos una Memoria razonada.

«2.º Los médicos deberán poner en conocimiento de las autoridades todos los casos de pequeña viruela que ocurran.

«3.º El Gobierno prepara y someterá al Reichstag una ley semejante sobre las epidemias, y prescribirá la autopsia.

«4.º El Gobierno comunicará al Reichstag los materiales que haya reunido.

«El conjunto de estas proposiciones ha sido adoptado en la Comisión por una mayoría de 14 votos contra 5. El párrafo 3.º sólo ha sido adoptado por una mayoría de 12 votos contra 8.

«Yo procuraré tener al corriente á V. E. de las discusiones que se promuevan ulteriormente en el Parlamento y en los periódicos—firmado—Alph Courcel.»

Pérdida de dos árboles colosales

A pocas leguas de San Francisco, ha sido cortado el árbol más antiguo de la tierra. Según el número de anillos de su madera, había alcanzado la respetable edad de 4.840 años. La parte interior del tronco estaba hueca. Más de trescientas personas podían sentarse en ella. Con pena se ha destruido este venerable resto de los tiempos prehistóricos; pero amenazaba caer por sí sólo.

Otro árbol que, sin ser tan viejo, había llegado á la edad de 3.000 años, ha sido destruido por el fuego. Era un ciprés de los alrededores de Esparta, mencionado ya por Pausanias en su descripción de Grecia. Tenía cincuenta y dos metros de alto y ochenta de circunferencia. Una cuadrilla de bohemios que vivaqueaban en el hueco de su tronco, descuidaron apagar la lumbre que habían encendido, y fué presa de las llamas.

PRECIOS CORRIENTES

Frutos del país

(Precios al barrer de clases)

Cueros vacunos secos angostos, de matadero, 24 lb., 72 á 74 rls. las 40 libras.

Id id id de campo de todo estaqueo, de 68 á 69 id id.

Flojos, existencia regular.

Cueros de potro secos de matadero, sin tajos, de 15 á 15 1/2 rls. las 10 libras.

Id id id desechos, de 7 á 8 id id.

Id id id de campo, de 9 á 10 id id.

Firmes, existencia floja.

Cueros lanares mestizos de granjería, 1/2 lana, de 125 á 130 reis libra.

Id id id de campo, id id, 120 á 125 id id.

Id id desechos de 1/4 id., 90 á 95 id id.

Id id criollos 75 á 80 id id.

Id id pelados sanos, á 30 rls. doc.

Id id de corderitos, 4 á 4 1/4 id id.

Interés por las buenas pieles.

Cerda colas de potro largas con garras, 26 á 27 ps. qq.

Id id de vaca, sucia, 18 á 18 1/2 id id.

Id mezcla buena de campo, 24 á 24 1/2 id id.

Id id de los rios, buena clase, 22 á 23 id id.

Firme, solicitarla la buena clase.

Cueros de nonatos y terneros, 3 1/2 á 4 ps. docena.

Lana mestiza fina 1.^a, de establecimientos conocidos, 36 á 38 rls. arb.

Id id buena de 1.^a liviana limpia, 35 á 36 id id.

Id id id de 2.^a id id, 33 á 34 id id.

Id id mestizosa 3.^a id id, 28 á 30 id id.

Id criolla sucia, de 24 á 24 1/2 id idem.

Las noticias favorables de los mercados europeos, han traido reaccion en precios y facilidades para su venta.

Sebo derretido, de 19 á 19 1/2 rls. arroba.

Id pisado, de 12 á 13 id id.

Firme.

Grasa de potro en pipas, de 15 1/2 á 16 rls. arroba.

Firme.

Astas de novillo, de matadero, de 75 á 80 ps. millar.

Id de vaca id, de 40 á 45 id id.

Id mezclas campo frescas, 20 á 25 id id.

Plumas de avestruz, 20 á 22 rls. lb.

Garras secas sin enfardelar, 20 á 21 rls. qq.

Mais en espiga, de 33 á 34 reales fanega.

Id. desgranado, de 26 á 28 id id.

Sostenidos, pocas entradas.

Cebada criolla, de 30 á 32 rls. fanega.

Trigos mezclas generales, de 36 á 38 rls. los 110 kilos.

Id americano 1.^a, de 42 á 46 id id.

Id de fideos 1.^a, de 36 á 40 id id.

Sostenidos, pocas entradas.

Veneno tarro 1/2 pipa, 10 ps. tarro.

Id id 1/4 id ó barril, á 5 id id.

Id id 1/8 id, á 2.50 id id.

Tenemos para vender á estos precios.

Montevideo, Mayo 29 de 1883.

Rosas y Ca.

Casa de Consignaciones, Cerro-Largo números 25 y 31.

JUAN LARROQUETTE

M. Veterinario, ofrece al público, con autorización del Consejo de Higiene Público de Montevideo, sus servicios profesionales, para las curacion ó preservacion de todas las enfermedades de los animales domésticos en toda la República.
Habrá con quien tratar calle 18 de Julio núm. 12.

MARINE CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA.—Escritorio: Rio Negro 36, Montevideo.—Se encarga de la compra y venta de toda clase de frutos del país. Hace adelantos sobre conocimientos.